



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA Regional Santander, procede a efectuar estudio previo simplificado para contratar la adquisición de bienes y/o servicios requeridos.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:			18/05/2023
DEPENDENCIA CONTRATACIÓN:	REQUIRENTE	EN	Coordinaciones Académicas
ORDENADOR DEL GASTO:			Jairo Orlando Ramirez Montero
OBJETO:			“Contratar el suministro de materiales para impartir la formación en los diferentes programas ofertados en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, durante la vigencia 2023”

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD



Justificación:	El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional. En la formulación del Plan Estratégico, se toma como punto de partida la misión del SENA, establecida por la Ley 119 de 1994, como la "... encargada de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (...)" Luego en coherencia con la propuesta del Gobierno Nacional en cuanto a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, el país requiere que se mejore la calidad de los empleos, la protección a los trabajadores y el capital humano pertinente con las necesidades del sector productivo; por lo cual se requiere desarrollar al máximo los potenciales en los aprendices, sus capacidades y habilidades, disminuyendo los niveles de deserción, con el fin de generarles oportunidades para una inclusión en el mercado laboral, más incluyente y equitativa. En cumplimiento de las finalidades del SENA y a su política de eficiencia, calidad y bienestar para toda la comunidad, el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, SENA Regional Santander, tiene dentro de sus metas para la vigencia 2023, la atención de un promedio de 6.459 cupos para aprendices en formación titulada, de los cuales aproximadamente 1944 correspondieron a educación superior, 4515 cupos de programas técnicos incluyendo todos los programas de articulación y 2589 cupos de población desplazada, es por ello que para la vigencia 2023 se requiere contar con materiales de formación suficientes para orientar adecuadamente todos los programas de formación que imparte el Centro Industrial del Diseño y la manufactura adecuadamente de conformidad con las normas vigentes. Teniendo en cuenta que existe población que demanda atención en el Centro de Formación y contando con asignación presupuestal, se hace necesario implementar estrategias de formación integral, en ambientes de aprendizaje especializados en beneficio de los aprendices de formación titulada que favorezca su inclusión laboral. Es necesario entonces contratar la compra de materiales de formación para los aprendices de las especialidades de Áreas administrativas, Serigrafía, Confecciones, Preprensa, 3D, Calzado y marroquinería, Joyería, Audiovisuales, Dibujo y artesanías para la industria con una persona natural o jurídica, que cuente con los elementos idóneos para garantizar los bienes contratados, y de esta forma satisfacer la necesidad de la Entidad, al entregarles a los aprendices los materiales requeridos para el desarrollo de las competencias del programa de formación.
	La necesidad que se pretende satisfacer corresponde a la compra de materiales de formación para los programas de articulación con la media, desplazados y regular, mediante los cuáles nuestros aprendices podrán usar dichos elementos para el recibimiento de la formación integral y aplicación de sus conocimientos en el área de administrativas, joyería, artesanías, bisutería, confecciones, serigrafía, calzado y marroquinería, sistemas, audiovisuales, preprensa, carpintería, dibujo y modelado 3d, estos elementos permiten operar de manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz los procesos de formación; motivo por el cual se hace necesario adquirir los bienes descritos en las condiciones técnicas de este proceso.
	La presente necesidad es recurrente y debe el Centro de formación en cada vigencia, adelantar el proceso de selección para adquirir los distintos materiales de formación para que a través de estos elementos se garantice la formación con los operarios, técnicos y tecnólogos de las áreas mencionadas.
	Resulta beneficioso para la Entidad, llevar a cabo el presente proceso de selección, con condiciones objetivas y con garantía de igualdad, con el fin de vincular uno o varios contratistas que entreguen los materiales con precios justos que beneficie a la Entidad, en términos de ahorro cumpliendo a cabalidad con la misionalidad del sena y aportando al cumplimiento de criterios de calidad y ambiental. La mejor forma para suplir dicha necesidad es a través del proceso de selección de subasta inversa, en el cual, se consigue mejoras en los precios existentes en el mercado, pues su factor de selección corresponde al mejor precio ofrecido por los proveedores interesados en participar en el proceso.



3. El objeto se encuentra identificado en la fila 1133 de la actualización No. 9 del Plan Anual de Adquisiciones publicado por el SENA.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
54101600	Contratar el suministro de materiales para impartir la formación en los diferentes programas ofertados en el CIDM, durante la vigencia 2023	\$480.000.000	Jairo Orlando Ramirez Montero – Subdirector (e) de Centro	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura Kilometro 6 autopista Floridablanca 50 – 33

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

LOTE 1 – SERIGRAFÍA

ITEM	GRUPO	SEGMENTO/FAMILIA/CLASE/PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Componentes y Suministros	40141700	Material de ferretería y accesorios
2	Materias Primas	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
3	Componentes y Suministros	40141700	Material de ferretería y accesorios
4	Materias Primas	13101700	Elastómeros
5	Componentes y Suministros	31211500	Pinturas y tapa poros
6	Productos de Uso Final	44121600	Suministro de Escritorios
7	Productos de Uso Final	45101600	Accesorios para máquinas de imprenta
8	Componentes y Suministros	31201500	Cinta adhesiva
9	Materias Primas	12191500	Solventes hidrocarbonatos
10	Productos de Uso Final	48101600	Equipo para preparado de alimentos
11	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	24111800	Tanques y cilindros y sus accesorios
12	Productos de Uso Final	60141000	Juguetes
13	Componentes y Suministros	41122000	Jeringuillas de laboratorio o de muestreo
14	Materias Primas	12141900	No-metales y gases elementales y puros
15	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	27111600	Herramientas de Perfilar
16	Componentes y Suministros	31211900	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
17	Productos de Uso Final	60121900	Materiales de decoración de telas y arte textil y suministros
18	Productos de Uso Final	52152100	Cristalería de uso doméstico
19	Productos de Uso Final	60121100	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
20	Materias Primas	14121800	Papeles recubiertos



21	Componentes y Suministros	31211800	Disolventes y diluyentes para pinturas
22	Componentes y Suministros	32131000	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
23	Materias Primas	11161700	Tejidos de algodón
24	Productos de Uso Final	6012120	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios

LOTE 2 – CONFECCIONES

ITEM	GRUPO	SEGMENTO/FAMILIA/CLASE/PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Materias Primas	11162100	Tejidos o telas especiales
2	Materias Primas	11151700	Hilos
3	Componentes y Suministros	44121600	Suministros de Escritorio
4	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	23121600	Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil
5	Productos de Uso Final	42142500	Agujas de inyección y aspiración y accesorios
6	Productos de Uso Final	53141600	Suministros de costura y variados
7	Productos de Uso Final	53141500	Afianzadores de Costura
8	Materias Primas	11161700	Tejidos de Algodón
9	Materias Primas	14121500	Cartón y papel para embalaje
10	Componentes y Suministros	31201500	Cinta adhesiva
11	Componentes y Suministros	31201600	Otros adhesivos y selladores
12	Productos de Uso Final	47111600	Equipo de planchado
13	Materias Primas	11162400	Guata
14	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	27111700	Llaves inglesas y guías
15	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	27111800	Herramientas de medida y bocetajes
16	Materias Primas	111618	Tejidos sintéticos
17	Productos de Uso Final	46181500	Ropa de seguridad
18	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	23121500	Maquinaria y accesorios para transformados textiles
19	Productos de Uso Final	60122900	Cuentas o accesorios de enhebrado de cuentas
20	Componentes y Suministros	41111600	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia.
21	Productos de Uso Final	48101500	Equipo para cocinar o calentar.
22	Materias Primas	12171500	Tintes.
23	Productos de Uso Final	44121700	Instrumentos de escritura.
24	Materias Primas	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir.
25	Componentes y Suministros	32131000	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos.
26	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	27112300	Herramientas de marcar.
27	Materias Primas	14111800	Papeles de uso comercial.
28	Productos de Uso Final	60121200	Pintura de aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios.
29	Componentes y Suministros	31151500	Cuerdas.
30	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	27112400	Herramientas de inserción y ajuste.
31	Materias Primas	12352300	Compuestos inorgánicos.
32	Materias Primas	11161500	Tejidos de seda.
33	Materias Primas	11161600	Tejidos de lana.

LOTE 3 – BISUTERIA

ITEM	GRUPO	SEGMENTO/FAMILIA/CLASE/PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	27112100	Herramientas de sujeción y fijación.
2	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	27111900	Herramientas gruesas y de acabados.
3	Materias Primas	11151600	Hebras.
4	Productos de Uso Final	60122900	Cuentas o accesorios de enhebrado de cuentas
5	Productos de Uso Final	53141600	Suministros de costura variados.



6	Productos de Uso Final	53141500	Afianzadores de costura.
---	------------------------	----------	--------------------------

LOTE 4 – PREPrensa

ITEM	GRUPO	SEGMENTO/FAMILIA/CLASE/PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	27112300	Herramientas de marcar.
2	Productos de Uso Final	44121900	Repuestos de tinta y minas de lápices.
3	Productos de Uso Final	44121600	Suministros de escritorios.
4	Materias Primas	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir.
5	Productos de Uso Final	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores.
6	Componentes y Suministros	40142000	Mangueras.
7	Materias Primas	11162100	Tejidos o telas especiales.
8	Productos de Uso Final	53102000	Vestidos, faldas, saris y kimonos.
9	Materias Primas	12171700	Compuestos de colores y dispersiones
10	Productos de Uso Final	60121200	Pintura de aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios.

LOTE 5 - 3D

ITEM	GRUPO	SEGMENTO/FAMILIA/CLASE/PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Materias Primas	15101500	Petróleo y destilados.
2	Productos de Uso Final	44121800	Medios de corrección.
3	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	27112300	Herramientas de marcar.
4	Productos de Uso Final	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores.
5	Materias Primas	14121500	Cartón y papel para embalaje
6	Productos de Uso Final	42132200	Guantes y accesorios médicos.
7	Componentes y Suministros	31191500	Abrasivos y medios de abrasivo.
8	Componentes y Suministros	31201600	Otros adhesivos y selladores.
9	Materias Primas	13102000	Plásticos y termoplásticos.
10	Materias Primas	13101700	Elastómeros
11	Materias Primas	13111000	Resinas.
12	Componentes y Suministros	40101600	Circulación del aire y piezas y accesorios.

LOTE 6 - CALZADO Y MARROQUINERIA

ITEM	GRUPO	SEGMENTO/FAMILIA/CLASE/PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Productos de Uso Final	53141600	Suministros de costura variados.
2	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	27111500	Herramientas de corte y engarzado y punzones
3	Productos de Uso Final	44121900	Repuestos de tinta y minas de lápices.
4	Productos de Uso Final	53141500	Afianzadores de costura.
5	Productos de Uso Final	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores.
6	Componentes y Suministros	41111600	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia.



7	Componentes y Suministros	31201500	Cinta adhesiva
8	Componentes y Suministros	31152100	Cordones.
9	Materias Primas	11131500	Cuero, pieles o materiales textiles de animales
10	Productos de Uso Final	46181600	Calzado de protección
11	Componentes y Suministros	31201600	Otros adhesivos y selladores.
12	Materias Primas	11151700	Hilos
13	Materias Primas	13101600	Caucho procesado y sintético
14	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	27112300	Herramientas de marcar.

LOTE 7 – JOYERIA

ITEM	GRUPO	SEGMENTO/FAMILIA/CLASE/PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Materias Primas	12352100	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos
2	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	23242100	Accesorios para máquinas de cortar metales
3	Materias Primas	12141700	Metales de transición
4	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	23161600	Suministros de fundición
5	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	27111500	Herramientas de corte y engarzado y punzones
6	Materias Primas	11101700	Metales de Base
7	Productos de Uso Final	54101700	Herramientas y materiales de joyería
8	Materias Primas	12181500	Ceras
9	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	23131500	Equipo y suministros de trituración, lijado y pulido
10	Materias Primas	11161800	Tejidos sintéticos
11	Productos de Uso Final	53131600	Baño y cuerpo.
12	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	27112100	Herramientas de sujeción y fijación
13	Materias Primas	11101500	Minerales.
14	Materias Primas	11101800	Metales preciosos
15	Componentes y Suministros	31191600	Ruedas abrasivas
16	Materias Primas	12142100	Gases naturales y gases mixtos
17	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	23101500	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares

LOTE 8 – AUDIOVISUALES

ITEM	GRUPO	SEGMENTO/FAMILIA/CLASE/PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Productos de Uso Final	52161500	Equipos audiovisuales
2	Productos de Uso Final	45121600	Accesorios para cámaras.
3	Productos de Uso Final	45121500	Cámaras.
4	Productos de Uso Final	46161500	Control de tráfico.
5	Productos de Uso Final	45121600	Accesorios para cámaras.
6	Componentes y Suministros	26111700	Baterías, pilas y accesorios
7	Productos de Uso Final	42121600	Productos veterinarios
8	Productos de Uso Final	52161600	Accesorios de equipos audiovisuales.

LOTE 9 – DIBUJO

ITEM	GRUPO	SEGMENTO/FAMILIA/CLASE/PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Productos de Uso Final	44121600	Suministros de escritorios.
2	Productos de Uso Final	44121800	Medios de corrección.
3	Componentes y Suministros	31201500	Cinta adhesiva
4	Productos de Uso Final	44111800	Suministros de dibujo



5	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	24111800	Tanques y cilindros y sus accesorios
6	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	27111800	Herramientas de medida y bocetajes
7	Productos de Uso Final	44121700	Instrumentos de escritura.
8	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	27112300	Herramientas de marcar.
9	Productos de Uso Final	43211600	Accesorios de computador
10	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	23153400	Ensambladoras.
11	Productos de Uso Final	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores.
12	Productos de Uso Final	60121100	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista.

LOTE 10 - ARTESANIAS

ITEM	GRUPO	SEGMENTO/FAMILIA/CLASE/PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Componentes y Suministros	31211500	Pinturas y tapa poros.
2	Materias Primas	11121500	Savia.
3	Productos de Uso Final	60121800	Tintas de dibujo e impresión.

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

6. OBJETO

“Contratar el suministro de materiales para impartir la formación en los diferentes programas ofertados en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, durante la vigencia 2023”
--

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

N/A

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

LOTE 1 – SERIGRAFÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ADHESIVOS PARA PULPOS DE ESTAMPACION	kg	1
2	ATOMIZADORES DE BOQUILLA REDONDA	UNIDAD	1
3	AUXILIARES SCREEN CLEANER BA, HIDRAPLUS	GALON	1
4	BASE EXTENDER	CUÑETE	1
5	BISTURI PROFESIONAL HOJILLA DE 1,5 PULGADA	UN	1
6	CAJA DE MADERA MEDIDA INTERNA ENSAMBLE DE CAJA Y ESPIGO MADERA CEDRO 30X40	KILO	1
7	CAJA DE MADERA MEDIDA INTERNA ENSAMBLE DE CAJA Y ESPIGO MADERA CEDRO 40X50	GALON	1



8	CINTA DE PAPEL 1/2 PULGADA	ROLLO 12X 40 MTRS	1
9	CINTA TERMICA PARA SUBLIMAR	ROLLO	1
10	CINTA TRANSPARENTE ANCHA X 300 MTS	ROLLO	1
11	DISOLVENTE XILOL	GALON	1
12	EMULSION TEXTIL AZUL	KG	1
13	ENVASES TRANSPARENTES DE SALSA DE PERROS DE 250 CC	UNIDAD	1
14	ESCOBILLIN CAUCHO POLIURETANO AZUL DUREZA ALTA 70 CON MANGO DE ALUMINIO	MTS	1
15	ESPATULA PLASTICA DE 5	UN	1
16	FLEXOMETRO 5MTS	UN	1
17	GALON DE PLASTISOL MARQUILLA TRANSPARENTE	GALON	1
18	GLOBOS MILFIGURAS R-160	UNIDAD	1
19	GLOBOS MILFIGURAS R-260	UNIDAD	1
20	GLOBOS MILFIGURAS R-360	UNIDAD	1
21	GLOBOS R-12	UNIDAD	1
22	GLOBOS R-12 ESTAMPADO	UNIDAD	1
23	GLOBOS R-12 FORMA CORAZON ROJO	UNIDAD	1
24	GLOBOS R-12 LINKUP	UNIDAD	1
25	GLOBOS R-20	UNIDAD	1
26	GLOBOS R-20 TRANSPARENTE	UNIDAD	1
27	GLOBOS R-40	UNIDAD	1
28	GLOBOS R-40 TRANSPARENTE	UNIDAD	1
29	GLOBOS R-40 TRANSPARENTE ESTAMPADO	UNIDAD	1
30	GLOBOS R-6	UNIDAD	1
31	GLOBOS R-9	UNIDAD	1
32	GRADILLA DE LABORATORIO X 12 PUESTOS	UNIDAD	1
33	GRAPAS PARA GRAPADORA NEUMATICA 80X10 CAJA 10.000	CAJA	1
34	ISORFORONA	GALON	1
35	JERINGAS DE 10 ML	UNIDAD	1
36	JERINGAS DE 5 ML	UNIDAD	1
37	LAPICEROS TINTA GEL NEGRO	UN	1
38	LIMPIDO (HIPOCLORITO) AL 15%	GALON	1
39	MEZCLADORES DE PINTURA CON BASE DE CAUCHO	UN	1
40	MUSELINA PARA ESTAMPAR DE 1,50 DE ANCHO	MTS	1
41	MUSG PARA SUBLIMAR	UN	1
42	PAPEL FLOCK PARA SERIGRAFIA	MTS	1
43	PAPEL FOIL COLORES SURTIDOS PARA SERIGRAFIA	MTS	1
44	PAPEL SILICONADO	PLIEGO	1
45	PEGANTE PREFLEX PAPEL	kg	1
46	PIGMENTO LUMINICENTES, TONO AZUL, TONO VERDE	LIBRA	1
47	PIGMENTOS LINEA 300 LILA NEON, MORADO NEON, ROJO, NEON, AZUL NEON	LIBRA	1
48	PLASTISOL TRANSPARENTE	KILO	1
49	PLASTISOLES SUPER CUBRIENTE NFT (AMAR, AZUL, ROJO, NEGRO, BLANCO, MAGENTA)	KG	1
50	RESISTENCIA ELECTRICA PARA MUSG 11 ONZAS	UN	1
51	RETAZOS DE RECORTE TELA LANILLA COLOR BLANCO	BULTO	1
52	SEDA FINA AMARILLA T-90	MTS	1
53	THINER	GALON	1
54	TIJERAS PARA SASTRE INDUSTRIAL 8 METALICA	UN	1
55	TINTA ALTO RELIEVE BASE ACUOSA	kg	1
56	VAR SOL	GALON	1



57	VINILOS TEXTILES ADHESIVO SUBLIMABLES DE SELLADO TERMICO CON EFECTOS HOLOGRAFICOS PARA APLICACIONES TEXTILES. 50cms de ancho x 20 mtrs	ROLLO	1
----	--	-------	---

LOTE 2 - CONFECCIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Entretela con Elongación tipo SDO fusionable, adhesión térmica, ancho 140 cm, composición 100% poliéster, peso 89 gramos, acabado en cara interna y externa liso, elasticidad a lo largo. Color blanco	Metro	1
2	Cono de hilaza para confección de dos cabos, base 50/2 retorcido. 2,5 TPP en poliéster texturizado, cono por 2.500 yardas. Color según diseño	Cono	1
3	Cono de hilo sylco de poliéster trilobal, para bordado industrial digital, STANDARD 100 by OEKO-TEX®, clase I, cono por 2.500 yardas colores surtidos	Unidad	1
5	Adhesivo De Tela Temporal En Spray, Reposicionadle, Utilizado Para Pegar Temporalmente Tela Es Inodoro, Incoloro, Sin ácidos Excelente Para Sujetar Tela	Unidad	1
6	Afiladores para cortadora textil vertical, caja por 12 unidades.	unidad	1
7	Aguja 175 X 1 - 175 X 5M- Tq X 1, Tq X 5; Numero 80 Para Maquina Botonadora Con Aleacion De Titanio Y De Cromo, Para Evitar El óxido, Afinar Y Permitir Mas Resistencia.	Unidad	1
8	Aguja Fileteadora Industrial B-27 Numero 70 De Acero Especial Con aleación De Titanio Y De Cromo, Para Evitar El óxido, Afinar Y Permitir Mas Resistencia.	Unidad	1
9	Aguja Fileteadora Industrial B-27 Numero 80 De Acero Especial Con aleación De Titanio Y De Cromo, Para Evitar El óxido, Afinar Y Permitir Mas Resistencia.	Unidad	1
10	Aguja Fileteadora Industrial B-27 Numero 90 De Acero Especial Con Aleacion De Titanio Y De Cromo, Para Evitar El óxido, Afinar Y Permitir Mas Resistencia.	Unidad	1
11	Aguja Maquina Plana 135 X 5, Numero 10 De Acero Especial Con Aleacion De Titanio Y De Cromo, Para Evitar El óxido, Afinar Y Permitir Mas Resistencia.	Unidad	1
12	Aguja Maquina Plana 135 X 5, Numero 12 De Acero Especial Con Aleacion De Titanio Y De Cromo, Para Evitar El oxido, Afinar Y Permitir Mas Resistencia.	Unidad	1
13	Aguja Maquina Plana 135 X 5, Numero 14 De Acero Especial Con Aleacion De Titanio Y De Cromo, Para Evitar El oxido, Afinar Y Permitir Mas Resistencia.	Unidad	1
14	Aguja Maquina Plana 16 X 257, Numero 10 De Acero Especial Con Aleacion De Titanio Y De Cromo, Para Evitar El oxido, Afinar Y Permitir Mas Resistencia.	Unidad	1
15	Aguja Maquina Plana 16 X 257, Numero 12 De Acero Especial Con Aleacion De Titanio Y De Cromo, Para Evitar El oxido, Afinar Y Permitir Mas Resistencia.	Unidad	1
16	Aguja Maquina Plana 16 X 257, Numero 14 De Acero Especial Con Aleacion De Titanio Y De Cromo, Para Evitar El oxido, Afinar Y Permitir Mas Resistencia.	Unidad	1
17	Aguja Para Maquina Bordadora Digital 118 Gas, N° 80 En Acero Con Aleacion De Titianio Y De Cromo; Para Evitar El oxido, Afinar Y Permitir Mas Resistencia.	Unidad	1
19	Agujas Capoteras Ojo Grande	Unidad	1
20	Agujas De Crochet, No. 00 Y 01. 10 Por Referencia	Unidad	1
21	Agujas Maquina Encauchadora Uy 113 Gass Numero 12 De Acero Especial Con Aleacion De Titanio Y De Cromo, Para Evitar El oxido, Afinar Y Permitir Mas Resistencia.	Unidad	1
22	Agujas Maquina Encauchadora Uy 113 Gass Numero 14 De Acero Especial Con Aleacion De Titanio Y De Cromo, Para Evitar El oxido, Afinar Y Permitir Mas Resistencia.	Unidad	1
23	Agujas Maquina Recubridora Ref:B 63 Numero 12 De Acero Especial Con Aleacion De Titanio Y De Cromo, Para Evitar El oxido, Afinar Y Permitir Mas Resistencia.	Unidad	1
24	AGUJAS PARA CROCHET ENCAUCHETADAS NO. 0, 1 Y 2	unidad	1
25	AGUJAS PARA MAQUINA INDUSTRIAL 110 Y 120	unidad	1
26	AGUJAS PUNTA ROMA	unidad	1



27	Alfiler auxiliar en los procesos de tendidos de material textil para corte , rodaja por 15 unidades, de punta fina, largo 5 cm	unidad	1
28	Alfileres Corto De 1.5 Cm De Largo Niquelados De Punta Definida Caja X 500, Para Montaje De Estructuras Sobre Maniqui. En Acero Inoxidable	Unidad	1
29	Alfileres Largo De 2.5 Cm De Largo Niquelados De Punta Definida Caja X 500, Para Montaje De Estructuras Sobre Maniqui. En Acero Inoxidable	Unidad	1
30	Algodón Siliconado Para para relleno de Muñecos Bolsa X 500 Gramos	Unidad	1
31	Aliladores para cortadora textil circular, caja por 12 unidades	unidad	1
32	Boligrafo Borrable Pilot Punta De Bola Que Se Utiliza Para Marcar Sobre Tela, No Mancha, No Deja Resto, Diametro De Bola De 0.7Mm	Unidad	1
33	Bolsa para empaque transparente, densidad media , tamaño 35cm X 50 cm	unidad	1
34	Bolsa Para Empaque Transparente, Estampada Con Logo Sena Y Centro Industrial Del Diseno Y La Manufactura Floridablanca Santander Densidad Delgada , Tamano 35*40Cm	Unidad	1
35	Bolsa para empaque transparente, estampada con LOGO SENA Y CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA FLORIDABLANCA SANTANDER densidad delgada , tamaño 35*40cm	Unidad	1
36	Bordados Digitales En Hilo Sintetico. Colores De Acuerdo Con El Diseño Logos Institucionales, Policromia, Tamano Unidad 10 Cm X 7 Cm	Unidad	1
37	Bordados institucionales en hilo sintético. Colores de acuerdo al diseño, policromía, tamaño unidad 15 cm X 30 cm.		1
38	Bordados institucionales en hilo sintético. Colores de acuerdo al diseño, policromía, tamaño unidad 35 cm X 12 cm.	unidad	1
39	Bordados institucionales en hilo sintetico. Colores de acuerdo con el diseno, policromia, tamano Unidad 25 cm x 35 cm	Unidad	1
40	Borrador Suave Miga De Pan 4B Ref: 3201-A Caja X 30 Unidades	Caja	1
41	Boton para camiseta, tipo cuvette de acabado con brillo cb n° 223004, de 22 lineas con 4 puntos de amarre. Color segun diseno troquelado con logo sena y cidm.	Unidad	1
42	Boton para camiseta, tipo cuvette de acabado con brillo cb n° 223004, de 22 lineas con 4 puntos de amarre. Color segun diseno troquelado con logo sena y cidm.	Unidad	1
43	Broches de presion para camiseta tipo polo, de 0,5 cm de diametro, color segun diseno, material de pasta . Paquete por millar	Unidad	1
44	caja bobinas cuadradas	unidad	1
45	caja bobinas redondas	unidad	1
46	Caja de alfileres ultrafino para elaboración de prendas en materiales delicados. super steel precision points poin "prym dritz" manufacture, largo 3 cm , caja por una libra	Unidad	1
47	Caja de cartón corrugado tipo B de tres capas, para uso industrial, tamaño 50 cm x 70cm x 50 cm color crudo.	unidad	1
48	Caja de plastiflechas para aguja delgada. X 5000 UNIDADES	unidad	1
49	Cinta de enmascarar 18 mm x 20 mt, rollo	Unidad	1
50	Cinta de enmascarar 18 mm x 20 mt, rollo	Unidad	1
51	Cinta metrica de 150 cm para sastreria, suave, regla de doble cara, con definicion de milimetros y centimetros.	Unidad	1
52	Cinta metrica de 150 cm para sastreria, suave, regla de doble cara, con definicion de milimetros y centimetros.	Unidad	1
53	Cinta tenzada de Hiladillo en poli-algodón, de 1 cm de ancho color blanco, carrete por 200 metros	unidad	1
54	Cinta trenzada de hiladillo en poli-algodon, de 1 cm de ancho color segun diseno , carrete por 200 metros.	Unidad	1
55	Colbon papel	Kilo	1
56	CONO DE HILOS B69 PARA MAQUINA INDUSTRIAL COLORES CAFÉ, BEIGE, AZUL, ROJO, AMARILLO, VERDE, FUCSIA, NARANJA	unidad	1
57	Cono de hilo 100% poliester para confeccion calibre 120 por 2.500 yardas, color segun diseno	Unidad	1
58	Cono de hilo 100% poliester para confeccion calibre 75 por 2.500 yardas. Color segun diseno	Unidad	1



59	Cono de hilo poliester eloflex - stretch calibre 120 para confeccionar prendas con stretch , el cual es de innovador desempeno para gran extension, costuras stretch. Tiene buena tenacidad, altas propiedades de extension y excelente costurabilidad. Colores surtidos.	Unidad	1
60	Cortadora circular de 2.5 pulgadas para tela, tipo banana cs -70 servex.	Unidad	1
61	Cremallera corriente diente de nylon, largo de 20 cm color segun diseno	Unidad	1
62	Cremallera corriente con diente metalico, color segun diseno, para jean, largo 20 cm	Unidad	1
63	Cremallera corriente diente de nylon, largo de 20 cm color segun diseno	Unidad	1
64	Cremallera invisible con diente de nylon largo de 20 cm color segun diseno.	Unidad	1
65	Cremallera separable de chaqueta, Diente de nylon, deslizador de lujo, lago 90 cm color según diseño	Unidad	1
66	Cremallera separable de chaqueta, diente en poliester numero 6, automatico decorativo, de 60 cm de largo. Colores surtidos.	Unidad	1
67	Crinolina trenzada para confeccion 100% poliester para ubicar en orillos de trajes de alta moda, carrete por 200 metros de 2.0 cm de ancho, color blanco	Unidad	1
68	Crinolina trenzada para confeccion 100% poliester para ubicar en orillos de trajes de alta moda, carrete por 200 metros de 3.0 cm de ancho, color blanco	Unidad	1
69	CUCHILLAS DE CORTE PARA BISTURI INDUSTRIAL	unidad	1
70	Cuello prehormado para camisa formal exterior, 100% poliester aglomerado, color crudo, talla segun diseno	Unidad	1
71	Cuellos tejidos para camisa tipo polo en hilo de algodón, color blanco, tallas surtidas s,m,l,xl.	Unidad	1
72	Cuellos tejidos para camisa tipo polo en hilo de algodón, colores surtidos segun diseno, tallas surtidas s,m,l,xl.	Unidad	1
73	Destornillador Bristol para fileteadora	unidad	1
74	Destornillador bristol para fileteadora industrial de 3mm.	unidad	1
75	Destornillador de 12 pulgadas 1/8	unidad	1
76	Destornillador de 12 pulgadas de 1/16	unidad	1
77	destornillador de 12 pulgadas de 1/4	unidad	1
78	destornilladores de 5 pulgadas imantada de 1/16	unidad	1
79	destornilladores de 5 pulgadas imantada de 1/8	unidad	1
80	Destornilladores de pala de 5 pulgadas imantada de 1/4	unidad	1
81	Elástico resorte tipo Caucho de 2 cm de ancho, color blanco. Carrete por 300 mts.	Unidad	1
82	Elático resorte tipo Caucho número 5, color blanco. Carrete por 300 mts.	Unidad	1
83	Entretela adhesiva sidó para sastreria de composición fibrana - poliéster, ancho 90 cm, planchado máximo 110°C, lavado a 30°C. color según diseño.	Unidad	1
84	Entretela con adhesión termica doble faz de 1 cm de ancho, tipo cimbra, color blanco especial para terminados de dobladillos.	Metro	1
86	Entretela tejida tipo ravena fusionable con adhesión termica, color crudo, densidad delgada de 140 cm de ancho	Metro	1
87	Entretela tejida tipo ravena fusionable con adhesión termica, color negro, densidad delgada de 140 cm de ancho	Metro	1
88	Envivador - GUÍA PARA ENVIVAR	unidad	1
89	Equipo de planchado industrial que consta mesa con succión estable, de alta resistencia, ruedas y base de seguridad; Plancha silver star con potencia de 1000W y 110v con sus respectivos accesorios, control de temperatura, tanque con capacidad de 4 litros, suela de acero inoxidable y antiadherente.	Unidad	1
90	Escuadra en acrílico en forma de número seis, con perforación central en forma de círculo; de largo curvo de 35 cm, demarcado con numeración de 1cm por curva; la cual se utiliza para tanicas de análisis de corpino en 3d.	Unidad	1
91	ESCUADRA METALICA	unidad	1
92	Estuche o kit de rapidografos por 6 Unidades con las siguientes referencias 0.05 mm, 0.1 mm, 0.2 mm, 0.3 mm, 0.5 mm, 0.8 mm, tinta negra pigmentada, indeleble (según la norma iso 14145-2), resistente a la luminosidad y al agua punta larga de metal, ideal para usar con reglas y plantillas	Unidad	1
93	Etiqueta exterior colgante para ubicar en prendas, con pistola y plastiflecha, tamaño 5cm x 7 cm, logo sena centro industrial del diseño y la manufactura, fabricado por aprendices y tallas xs - s - m - l - xl - xxl según corresponda, elaborada en cartoncillo a dos tintas	Unidad	1



95	felpa china de 1.60cms cafe y conac	metro	1
96	Folder - Guía de hiladilla de 10mms para pegar Cuello polo en maquina plana	unidad	1
97	Guante protector en malla metálica para corte.	unidad	1
98	Guata sintética por metros en fibra de poliéster densidad media, 180 cm de ancho, para acolchar chaquetas	unidad	1
99	guías imantadas	unidad	1
100	HEBILLAS DE 3 CMS	unidad	1
101	Hilo macrame : negro, rojo, azul, amarillo, naranja, cafe, verde biche, salmon, morado, blanco hueso, beige, mostaza, turquesa, gris, vinotinto, rosado piel, verde menta, fucsia, ocre, lila.	Kilo	1
102	Hilo Crochet negro, rojo, azul, amarillo, naranja, cafe, verde biche, salmon, morado, blanco hueso, beige, mostaza, turquesa, gris, vinotinto, rosado piel, verde menta, fucsia entre otros	Kilo	1
103	Hilo elastico (elo flex) carrete por 1000 yardas, elongacion del 200% , resistencia de 200grm apox, para confeccion de vestuario exterior, color segun disenó	Unidad	1
104	HILO ENCERADO PARA COSER CUERO COLORES CAFÉ, BEIGE, AZUL, ROJO, AMARILLO, VERDE, FUCSIA, NARANJA	unidad	1
105	Hilo macrame : negro,blanco, beige, gris, rosado,	Kilo	1
106	Hombreras de algodón para sastrería color segun disenó	Par	1
107	Hombreras en espuma para sastrería	Unidad	1
108	Impresion de planos para confeccion a una tinta, cada impresion mide en promedio 4 metros de largo por 180 cm de ancho.	Unidad	1
109	Impresión textil, técnica sublimación a full colores surtidos, tamaño unidad pliego de 100 cm x 100 cm sobre tela 100% poliéster.	Metro	1
110	Juego de punos tejidos en hilo de algodón, color blanco; tallas surtidas s,m,l,xl (PARES)	Pares	1
111	Juego de punos tejidos en hilo de algodón, colores surtidos segun disenó ; tallas surtidas s,m,l,xl (PARES)	Pares	1
112	Juego de sesgador de máquina plana (dientes, prénsatela)	unidad	1
113	Kil de escuadras en acrílico grueso para modistería marcadas con logo SENA, consta de 6 reglas así : 1. una regla de 80 cm de largo (medidas) 2. una escuadra de 90 grados de 60 cm de largo (medidas) 3. un sixsogrago en forma de aguacate de 22 cm, 4. una regla curva de 24 cm de largo 5. dos reglas curvas de 60 cm de largo.	Unidad	1
114	Kit de accesorios para planchado profesional eometric precision que incluye forma de busto, clapper y jamon de planchado. Perfecto para planchar formas curvadas de todos los tamanos. El cual permite moldear facilmente las prendas sin deformarlas y acceder comodamente a zonas dificiles de planchar, asi como cuellos, copas de mangas, costadillos, etc. El jamon esta relleno con un micro aserrin de paulownia, que es excepcionalmente compacto, resistente a la humedad y al moho por lo que durara para siempre. Dimensiones: 23 cm x 15 cm x 8 cm la teta. La forma de pecho - busto para copas de corseteria y ropa de ninos. Perfecto para planchar las copas de pecho permite moldear facilmente las prendas y costuras en la zona del pecho sin deformarlas. Puede utilizarse para prendas de ninos y para las copas de mangas de tallas pequenas. Este jamon de plancha es profesional y sumamente firme. El jamon esta relleno con un micro aserrin de paulownia, que es excepcionalmente compacto, resistente a la humedad y al moho por lo que durarapara para siempre. Dimensiones: 14cm x 10cm x 10cm. El clapper perfecto para aplanar las costuras y pliegues, es un instrumento imprescindible para conseguir un acabado de plancha profesional. La madera atrapa el vapor de la plancha y lo retiene mas tiempo en el tejido, dando como resultado unas costuras limpias y unos pliegues bien marcados. Evita quemaduras en las manos y en los dedos. Dimensiones: 24 cm x 7 cm x 3.5 cm	Unidad	1



115	Kit de tintoreria textil en frio , el cual consta de decolorante textil, sal fijadora, quita destenidos, sellador, blanco optimo, tie - dye - gotero quita tinta, gotero quita oxido, gotero quita grasa, tinte el KIT DE TINTORERIA TEXTIL EN FRIO teñir fibras textiles naturales o la mezcla de estas con sintéticas (químicas), siempre y cuando el porcentaje natural sea mayor , el cual consta de DECOLORANTE TEXTIL, SAL FIJADORA, QUITA DESTENIDOS, SELLADOR, BLANCO OPTIMO, TIE - DYE - GOTERO QUITATINTA, GOTEO QUITA OXIDO, GOTERO QUITA GRASA, TINTE EL POLVO caja de 250 gramos AMARILLO, TINTE EN POLVO caja de 250 gramos ROJO, TINTE EN POLVO caja de 250 gramos AZUL, TINTE EN POLVO caja de 250 gramos NEGRO, TINTE EN POLVO caja de 250 graos ROJO CIAN, y 10 dispensadores de 10 onzas.	Unidad	1
116	lame desflecado colores sutidos	metro	1
117	Lapiz de grafito hb #2 caja x 12 Unidades	caja	1
118	Lápiz De Grafito Hb #2 Caja X 12 Unidades	UNIDAD	1
120	Lapiz tiza para confeccion blanco x10 Unidades	caja	1
121	Manifol O Copia Blanca De 35 Grs De 70X100 X 500 Unidades	UNIDAD	1
122	Maniques para exhibición con base al piso fabricados en fibra de vidrio genero masculino talla M estándar color según diseño , textura lisa y con lustre	unidad	1
123	Maniquí industrial anatómico MASCULINO para sastrería y patronaje industrial con piernas y brazos: elaborado en espuma moldeada, forrado en tela dril negro o beige, con base redonda en acero y cintas de señalización, Talla 32	Unidad	1
124	Maniqués para Sasteria Masculina A ESCALA REAL, con base metálica, doble capa de espuma, forro en textil oscuro y rígido. Hombros y cuello con tapa metálica, talla 30	unidad	1
125	Maniqués para Sasteria Masculina A ESCALA REAL, con base metálica, , doble capa de espuma, forro en textil oscuro y rígido. Hombros y cuello con tapa metálica, talla 32	unidad	1
126	Maniqués para tallaje femenino A ESCALA REAL, con base metálica, cortes BRETEL defidos con cinta blanca , doble capa de espuma, forro en textil oscuro y rígido. Hombros y cuello con tapa metálica, talla 8	unidad	1
127	Maniqués para tallaje femenino A ESCALA REAL, con base metálica, cortes BRETEL defidos con cinta blanca , doble capa de espuma, forro en textil oscuro y rígido. Hombros y cuello con tapa metálica, talla 8	unidad	1
128	Maniques para tallaje femenino a media escala, con base metalica, cortes bretel defidos con cinta blanca , doble capa de espuma, forro en textil oscuro y rígido. Hombros y cuello con tapa metalica, talla 10	Unidad	1
129	Maquina cortadora de tela circular con cuchilla octagonal de 100 mm o 4 pulgadas de alto rendimiento. Cuenta con una cuchilla inferior con punta de carburo para cortes de precision tipo tijera, cortes super finos en una amplia variedad de materiales	Unidad	1
130	Marquillas tejidas elaboradas logo SENA Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, tallas XL y XXL, diseño horizontal tamaño 3 cm de ancho por 6,5cm de largo. Rollo por 200 metros.	unidad	1
131	Marquillas tejidas elaboradas logo SENA Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, tallas M y L, diseño horizontal tamaño 3 cm de ancho por 6,5cm de largo. Rollo por 200 metros	unidad	1
132	Marquillas tejidas elaboradas logo SENA Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, tallas XS y S, diseño horizontal tamaño 3 cm de ancho por 6,5cm de largo. Rollo por 200 metros	unidad	1
133	Memoria USB 8gb	Unidad	1
134	MINAS DE PLATA PARA MARCAR CUERO	unidad	1
135	pañolency bracerio de 1.40cms de ancho colores y estampados surtidos	metro	1
136	Papel bond tamaño carta de 75 gm resma hoja blanca	Unidad	1
137	Papel bond tamaño oficio de 75 gm, resma, hoja blanca	Unidad	1
138	Papel Bond Tamaño Carta De 75 Grm Resma Hoja Blanca	Unidad	1
139	Papel cartulina, tamaño pliego , paquete por 100 Unidades, colores surtidos	Unidad	1
140	Papel cartulina, tamaño pliego , paquete por 100 unidades, color negro	unidad	1
141	Papel craf, rollo por 50 metros acho 150 cm	Unidad	1
142	Papel opalina tamaño 1/4 paquete por 100 Unidades	Unidad	1
143	Papel VINIPEL industrial rollo por 500 metros y 50 cm de ancho, transparente.	unidad	1



144	Par de copas femeninas internas para corpino straple sisa color crudo, talla segun disen0	Unidad	1
145	Par de punos prehormados para camisa formal exterior, 100% poliester aglomerado, color crudo, talla segun disen0.	Unidad	1
147	peluche pelo largo con visos plateado y dorado colores surtidos	metro	1
148	peluche tipo bisonte de 2mts de ancha blanca con visos plateados	metro	1
149	peluche tipo ovejero gris oscuro, blanco y beige de 1.60cms de ancho	metro	1
150	Pies compensado de ¼	unidad	1
151	Pies compensado de 1/16	unidad	1
152	Pies para cremallera corriente	unidad	1
153	pies para cremallera invisible	unidad	1
154	pies para dobladillo en máquina plana	unidad	1
155	Pies para embonar	unidad	1
156	pies para encauchar en máquina plana de ¼	unidad	1
157	pies para encuachar en máquina plana de media pulgada	unidad	1
158	pies para fruncir en máquina plana	unidad	1
160	pinzas para enhebrado de máquinas de confección	unidad	1
161	PIOLA CRUDO 100% ALGODÓN	unidad	1
162	Pistola industrial tipo plastifecha nacional para sujetar etiquetas de confeccion, aguja delgada.	Unidad	1
163	Pistola plastifecha para sujetar etiquetas de confección, aguja delgada. - ORIGINAL	unidad	1
164	Plancha inalambrica vertical al vapor gcstcc3000, de control de temperatura manual, peso 1.400 gramos, 59 salidas a vapor, material de base ceramica, tanque de agua de 260 mililitros, potencia 1500 walts, voltaje 110/120.	Unidad	1
165	Plancha manual horizontal a vapor, uso domestico, fuente electrica, material plastico, suela antiadherente, rocio fino, selector de tejidos, tanque de agua transparente, talon de descanso con una potencia de 120 voltios	Unidad	1
166	pompom por metro colores surtidos		1
167	Regla De 60Cm X 5Cm En Acrilico Transparente Con Cuadricula En Tinta Roja A Cada 0.5 Y Marcacion En angulo De 45° En Los Extremos Y Mitad tridimensionales., Con Demarcacion De Lineas Paralelas Y Horizontales, Tambien angulos Y Puntos De Vertice, Utilizada Para Elaboracion De Productos	Unidad	1
168	REGLA METALICA DE 1 METRO	unidad	1
169	Resmas (500 pliesgos) de Papel Manifol de 48.8 grms tamaño pliego. Hoja Blanca	Unidad	1
170	Rollo stikers para stiker etiquetadora Open BLITZ 2253 - rollo por 300 metros	unidad	1
171	Rueda de trazo para marcar tela, base de madera punta metálica en acero inoxidable.	unidad	1
172	Sacapuntas Metal Caja X 24 Unidades	UNIDAD	1
173	silicona liquida de 250ml	Unidad	1
174	Spandex Demin, Tejido Plano Ligamento De Sarga, Densidad Media; Peso 10 - 13 Onz/Y2(340 -440G/M2), Hilos De Urdimbre Teñidos Y Urdimbre Blanca 98% Algodón 2% Elastano , Similiar Al Denim Tradicional Pero Estira Y Tiene Resilencia.	METRO	1
175	Spandex demin, tejido plano ligamento de sarga, densidad media; peso 10 - 13 onz/y2(340 -440g/m2), hilos de urdimbre teñidos y urdimbre blanca 98% algodón 2% elastano , similiar al denim tradicional pero estira y tiene resilencia.	metro	1
176	suavetina estampado	metro	1
177	Tela 100% algod0n tejido diagonal 3x1 izquierdo, fuerte de hilo, densidad 14 onzas , firme de algod0n con lineas de refuerzo mas cercanas y planas. Color segun disen0, de 150 de ancho , apariencia mate.	Metro	1
178	Tela antifluido 100% poliester, con lustre resistente a la llovizna de 150 cm de ancho, frio al tacto, sin ruido a la friccion. Color segun disen0	Metros	1
179	Tela antifluido 100% poliéster, resistente a la llovizna de 150 cm de ancho, frio al tacto, color BLANCO	Metro	1
180	Tela Camisero sheeting crudo, composicion 100% algod0n, hilos de urdimbrepor pulgada 60 (+/-) 3% e hilos de trama por pulgada 57 (+/-) 5%, ancho total 177 cm, peso rigido 142 grm (+/-)4%, tejido tafetan, acabado natural	Metro	1



181	Tela de malla fina y suave al tacto para la elaboracion de vestuario exterior tipo tull, composicion 100% nylon de 86 grm de peso, ancho 135 cm , color segun disenio	Metro	1
182	Tela de tejido de punto liviana, de composicion 89% de poliester - spandex 11%, ancho 150 cm, peso 59 grm aprox. Ideal para la confeccion de camisetas deportivas	Metro	1
183	Tela denim chambray 100% algodón , de 150 cm de ancho. Peso 6 onzas (110gr).	Metro	1
184	Tela Denim Chambray 100% Algodón , De 150 Cm De Ancho. Peso 6 Onzas (110Gr).	Metro	1
185	Tela en tejido diagonal 3x1 izquierdo, fuerte de hilo, densidad 8 onzas tejido plano, composicion 94% poliester, 6% algodón, con lustre; ancho 150 centimetros color segun disenio	Metro	1
186	Tela especial para la confección de polos, base 33545, tejido de punto, ancho 181 ± 3 cm ASTM D3774, peso 208 ± 10 g/m2 ASTM D3776, factor de protección (UPF SECO) Min 50.00 UPF AATCC 183, composición 100% poliéster.	Metros	1
187	Tela Flis Motivo Estampado Navideño, De 150 Cmts De Ancho, Suave Al Tacto, Composición 100% Poliéster, Especial Para La Elaboración De Decoración.	METROS	1
190	Tela Flish 150 Cmts De Ancho De Excelente Calidad, Composición 100% Poliéster, Suave Al Tacto Especial Para La Elaboración De Muñecos Decorativos. Colores Según Diseño	METROS	1
191	Tela genero tipo dacron 65% algodón 35% poliester, de 150 cm de ancho, peso rígido 102 grm. color blanco puro textura lisa, sin marras ni manchas.	Metro	1
192	tela lentejuelas rojo , blanco tomasol y plateada	metro	1
193	Tela lienzo nacional crudo, ancho 150 cm, peso 130 gramos por metro cuadrado, tejido plano, composición 100% algodón, tejido plano tafetán.	Metro	1
194	Tela Microsuavetina 150 Cmts De Ancho, Especial Para La Fabricación De Muñecos Decorativos, Suave Al Tacto, Composición 100% Poliéster Y De Excelente Calidad. Colores Según Diseño	METROS	1
195	Tela organza navidena 150 cm de ancho composicion 100% poliester color rojo	metro	1
196	Tela organza navidena 150 cm de ancho, composicion 100% poliester color verde con dorados	metro	1
197	Tela Organza Navideña 150 Cm De Ancho Composición 100% Poliéster	METROS	1
198	Tela Paño Lency Estampado En Motivo De Puntos Dorados Fondo Blanco, De 160 Cmts De Ancho, Suave Al Tacto, Composición 100% Poliéster	METROS	1
199	Tela para confección de batas y/o camisas tipo popelina condor touch, base 14647; acabado touch, tejido fantasia, ancho pormedio 167 cm, peso aproximado 148.00 g/m² (± 3%), composición 100% algodçón color blanco.	Metro	1
200	Tela para confeccion de batas y/o camisas tipo popelina condor touch, base 14647; acabado touch, tejido fantasia, ancho promedio 167 cm, peso aproximado 148.00 g/m² (± 3%), composicion 100% algodón color blanco.	Metro	1
201	Tela para forro de vestuario exterior, tipo seda brioni, suave al tacto, composicion 100% poliester, peso 43 grms, ancho 148 cm. Color segun disenio.	Metro	1
202	Tela para la confeccion de batas tipo gabardina tempo, de peso 320 gramos lineal, composicion 75% poliester - 25% algodón, ancho de 170 cm aprox, tejido plano diagonal 2x1 , suave al tacto, sun marchas o hebras sueltas.	Metro	1
203	Tela para la confeccion de camiseria exterior tipo popelina licrada, composicion 35% algodón - 65% poliester , tejido diagonal 3x1 izquierdo, fuerte de hilo, densidad 8 onzas, firme de algodón, con lineas de refuerzo mas cercanas y planas, de x 1.50 cm de ancho. Color segun disenio	Metro	1
204	Tela Para La Confección De Chalecos Tipo Drill Vulcano 170 Teñido, De Composición 100% Algodón Aatcc20, De Peso 7,79 Onzas, De Acabado Class Work, Diagonal 3 X 1 Izquierdo, Ancho Total 170 Cm +/- 2 Cm , Hilos De Trama Método Astm D 3775 E Hilos De Urdimbre Método Astm D 3775, Con Solidez A La Luz, Al Frote Y Al Lavado. Color Según Diseño Y Muestra Física.	METROS	1



205	Tela para la confección de chaqueta deportiva Textil de alto desempeño especialmente diseñado para la confección de prendas que se exponen a la lluvia o cambios de temperatura, sus tecnologías REPEL: repelencia, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración, SUN: protección solar, COLOR: permanencia del color ante el lavado y la exposición a la luz y AQUA: permanencia del color ante el cloro y agua de mar; mantienen cómodo al deportista y hacen de este uno de los productos preferidos para el desempeño deportivo. BASE 2280PART. ARAN. UNICOLOR PART. ARAN. ESTAMPADOTEJIDO PLANO ANCHO 150.00 +- 2 cm ASTM D3774 A (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 2.50 MÁXIMO % AATCC 135 CAMBIO DIMENSIONAL LAVADO COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	metro	1
206	Tela para la confección de chaquetas, abrigos, faldas y pantalones tipo paño, de apresto fuerte, suave al tacto; composición 85% poliéster 15% algodón, ancho 148 cm, tejido sarga 3x2, peso 260 gmr. Color según diseño.	Metro	1
207	Tela para la confección de chaquetas, vestidos, abrigos, faldas y pantalones tipo pano, de apresto fuerte, suave al tacto; composición 55% poliester 45% lana, peso 270 gmrs, ancho 150 cm, hop sack fantasia. Color segun diseno	Metro	1
208	Tela para la confeccion de chaquetas, vestidos, abrigos, faldas y pantalones tipo pano, de apresto fuerte, suave al tacto; composicion 75% poliester 25% lana, peso 300 gmrs, ancho 150 cm, hop sack blend. Color segun diseno	Metro	1
209	Tela para la confección de polos base 3470, tejido de punto, composición 100% poliéster, ancho 183.00 +- 1 cm. NORMA: ASTM D3774, peso 226.00 +- 9 g/m2. NORMA: ASTM D3776, con tecnologías laftech dry, swet, color, sun, colores según diseño.	metro	1
211	Tela para la confeccion de prendas exteriores como vestidos, blusas, faldas, tipo gasa o velo, composicion 100% poliester de hilos muy delgados, suave al tacto, peso liviano 75 gmrs, de 145 cm de acho, acepta tenidos, resistente a altas temperaturas para transferencia de color. Color segun diseno.	Metro	1
212	Tela para la confeccion de prendas exteriores como vestidos, blusas, faldas; de tipo crepe con textura muy suave, generalmente 100% rayon, realizada con hilos muy delgados de alta torsion, ofrece elasticidad x 1.50 m ancho, colores segun diseno.	Metro	1
213	Tela para la confeccion de trajes de alta moda tipo malla tex de composicion 92% nylon 8% spandex, densidad 35 gramos, textura suave, apresto delicado, de 135 cm de ancho, sin decoracion, color segun diseno	Metro	1
214	Tela para la confeccion de vestuario exterior como blusas, vestidos, faldas, tipo saten de seda, composicion 98% poliester 2% de elastomero, peso 83 gmr, ancho 148 cm, resistente a las altas temperaturas, transferencia de color y luz laser. Color segun diseno.	Metro	1
215	Tela para la confeccion de vestuario exterior como chaquetas, blusas, vestidos, pantalones, tipo lino olan, composicion 100% lino, tejido tafetan, suave al tacto, con lustre, peso 95 gmrs, ancho 140 cm, colores segun diseno.	Metro	1
216	Tela para la confeccion de vestuario infantil, tipo pique twill, de composicion 90% algodón 10% poliester, ancho 145 cm, peso 95 gmr; suave al tacto, textura acanalada con algo de lustre.	Metro	1
217	Tela para la decoracion de trajes de alta moda tipo torchon, composicion 95% nylon 5% poliester, peso 56 gmr, ancho 120 cm, color segun diseno.	Metro	1
218	Tela para la elaboracion de vestido infantil, suave al tacto, densidad delgada, 100% algodón, ancho aprox 145 cm, color segun diseno	Metro	1
219	Tela Peluche Mink De Efecto Tornasol 1,50 m de ancho	METROS	1
220	tela peluche piel de conejo	metro	1
221	tela peluche remolinos de 1.60cms de ancho colores surtidos	metro	1
222	Tela Peluche Tipo Venus De Pelo Largo , Composición 100% Poliéster, Ancho 150 Cm, Peso 150 Gramos Aprox. Color Blanco	METROS	1
224	Tela pique algodón peinado tipo Lacoste 70% poliester 30% algodón de 1.77 cms de ancho densidad 208 gr/m. Color segun diseno	Metro	1
225	tela suavetina acanalada	metro	1
226	Tela suavetina burbuja colores surtidos	metro	1
227	tela suavetina unicolor	metro	1
228	TELA TAFETAN PARA FORRO, COLORES BEIGE Y CAFÉ	unidad	1
229	tela tipo bombрил	metro	1
230	tela tipo foil de 1.60cma de ancho colores surtidos	metro	1



231	Tela tipo malla pool, ancho 150 cm peso 120 gramos, tejido plano composición 100% poliéster.	metro	1
232	Tela Yersilon Para La Fabricación De Muñecos, Composición 100% Poliéster, Suave Al Tacto, De 150Cm De Ancho, Color Piel	METROS	1
233	Terciopelo escarchada colores surtidos	metro	1
234	Textil de alto desempeño ideal para la confeccion de camisetas deportivas su combinacion de hilos micro y no micro dan una sensacion de frescura al tacto con un muy buen transporte de humedad, con tecnologias de color, dry, odor, protec, sun, swet, colores surtidos. De 150 cm de ancho 100% poliester. Color segun disenó	Metro	1
235	Textil para la confeccion de chaqueteria casual tipo sastre, composicion 93% poliester 5% rayon 2% spandex, ancho 145 cm peso 155 grm (densidad media). Color segun disenó	Metro	1
236	Textil para la confeccion de prendas exteriores como vestidos, blusas, faldas; tipo seda de muy alta calidad, de tejido simple, artificial, suave, acepta tenido, tiende a encogerse, resiste a temperaturas altas, aprestos y quimicos, fibra 100% artificial composicion rayon - poliester x 1.40 c m de ancho, densidad 95 grms. Color segun disenó.	Metro	1
237	Textil para la confeccion de vestuario exterior como vestido, pantalon; composicion 75% poliester 25% viscosa, tipo lino, suave al tacto con algo de lustre, color segun disenó.	Metro	1
239	Textil para la elaboracion de trajes de gala femenino tipo podesua, de composicion 95% poliester - 5% de elastomero, suave al tacto, sin vetas, de textura lisa, apresto liso. Colores segun disenó, de 145 cm de ancho peso 85 grm apox	Metro	1
240	Tijera ergonomica industrial para cortar tela en acero inoxidable de mango curvado ergonomico en goma con una dimension de 7 – 9 pulgadas.	Unidad	1
241	Tijera para corte tipo jinzer de piezas textiles de diferentes pesos, esta debe ser metalica con mango anatomico y de 9 pulgadas.	Unidad	1
242	Tijera para corte tipo jinzer de piezas textiles de diferentes pesos, esta debe ser metalica con mango anatomico y de 8 pulgadas.	Unidad	1
243	Tijera pulidora generica de base plastica y hojas en acero. Colores surtidos (para cortar hebras de hilo)	Unidad	1
244	Tijera textilera rematadora pulidora, 200R - 4.5" Base de pasta punta en acero inoxidable	unidad	1
245	TIJERAS DE CORTE	unidad	1
246	tijeras para corte de tela de 9 pulgadas	unidad	1
247	TINTURAS PARA CUERO COLORES CAFÉ, BEIGE, AZUL, ROJO, AMARILLO, VERDE, FUCSIA, NARANJA	unidad	1
248	URANO PLATINO	GALÓN	1

LOTE 3 - BISUTERIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad DE MEDIDA	Cantidad
1	ALICATE ROSADO PUNTA REDONDA	Unidad	1
2	ALICATE ROSADO CORTAFRIO	Unidad	1
3	ALICATE ROSADO PLANO	Unidad	1
4	ALICATE ROSADO PUNTA PLANA CURVO	Unidad	1
5	ALICATE ROSADO MEDIA LUNA	Unidad	1
6	HILO NYLON FIRELINE CARRETE DE 4LB CRYSTAL	Unidad	1
7	SARTA DE PERLAS DE VIDRIO MULTICOLOR # 4	Unidad	1
8	SARTA DE PERLAS DE VIDRIO MULTICOLOR # 6	Unidad	1
9	TAPANUDO EN ACERO DE 3.5 MM PAQUETE X 100 UNIDADES	Unidad	1
10	BROCHE RIAZA GOLD FILLED 10MM PAQUETE X 100 UNIDADES	Unidad	1
11	BROCHE PICOLORO GOLD FILLED12 MM PAQUETE X 100 UNIDADES	Unidad	1
12	ARGOLLA DE ACERO TAMAÑO 4MM DELGADA PAQUETE X 100 UNIDADES	Unidad	1
13	TAPANUDO EN ACERO PAQUETE X 100 UNIDADES	Unidad	1



14	BROCHE RIAZA GOLD FILLED 10MM PAQUETE X 100 UNIDADES	Unidad	1
15	BROCHE PICOLORO GOLD FILLED12 MM PAQUETE X 100 UNIDADES	Unidad	1
16	ARGOLLA DE ACERO TAMAÑO 6MM DELGADA PAQUETE X 100 UNIDADES	Unidad	1
17	SEPARADOR DONA PLASTIL METAL PAQUETE X 5 GRAMOS	Unidad	1
18	SEPARADOR CORAZÓN PLASTIL METAL PAQUETE X 10 GRAMOS	Unidad	1
19	SEPARADOR FLOR MEDIANA PLASTIL METAL PAQUETE X 10 GRAMOS	Unidad	1
20	SEPARADOR BALIN # 4 PLASTIL METAL PAQUETE X 10 GRAMOS	Unidad	1
21	SEPARADOR BALIN # 6 PLASTIL METAL PAQUETE X 10 GRAMOS	Unidad	1
22	MOSTACILLA CHECA PRECIOSA CALIBRADA # 10 COLOR ROSADO PAQUETE POR LIBRA	Unidad	1
23	MOSTACILLA CHECA PRECIOSA CALIBRADA # 10 COLOR BEIGE SATINADO PAQUETE POR LIBRA	Unidad	1
24	MOSTACILLA CHECA PRECIOSA CALIBRADA # 10 COLOR AZUL CLARO PAQUETE POR LIBRA	Unidad	1
25	MOSTACILLA CHECA PRECIOSA CALIBRADA # 10 COLOR AZUL HORTENSIA PAQUETE POR LIBRA	Unidad	1
26	MOSTACILLA CHECA PRECIOSA CALIBRADA # 10 COLOR AZUL PETROLEO PAQUETE POR LIBRA	Unidad	1
27	MOSTACILLA CHECA PRECIOSA CALIBRADA # 10 COLOR MORADO PASTEL PAQUETE POR LIBRA	Unidad	1
28	MOSTACILLA CHECA PRECIOSA CALIBRADA # 10 COLOR AMARILLO PAQUETE POR LIBRA	Unidad	1
29	MOSTACILLA CHECA PRECIOSA CALIBRADA # 10 COLOR AMARILLO SOL PAQUETE POR LIBRA	Unidad	1
30	MOSTACILLA CHECA PRECIOSA CALIBRADA # 10 COLOR AMARILLO PASTEL SATINADO PAQUETE POR LIBRA	Unidad	1
31	MOSTACILLA CHECA PRECIOSA CALIBRADA # 10 COLOR GRIS SATINADO PAQUETE POR LIBRA	Unidad	1
32	MOSTACILLA CHECA PRECIOSA CALIBRADA # 10 COLOR DORADO INYECTADO PAQUETE POR LIBRA	Unidad	2
33	MOSTACILLA CHECA PRECIOSA CALIBRADA # 10 COLOR VERDE OSCURO PAQUETE POR LIBRA	Unidad	1
34	MOSTACILLA CHECA PRECIOSA CALIBRADA # 10 COLOR VERDE LIMON PAQUETE POR LIBRA	Unidad	1
35	MOSTACILLA CHECA PRECIOSA CALIBRADA # 10 COLOR TUTI PASTEL PAQUETE POR LIBRA	Unidad	1
36	MOSTACILLA CHECA PRECIOSA CALIBRADA # 10 COLOR ROJO PAQUETE POR LIBRA	Unidad	1
37	MOSTACILLA CHECA PRECIOSA CALIBRADA # 10 COLOR NARANJA PAQUETE POR LIBRA	Unidad	1
38	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR DORADO DB-1832 FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
39	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR NEGRO DB - 316 FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
40	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR BLANCO DB-200 FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
41	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR ROJO DB- 75 FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
42	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR ROSADO DB- 145 FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
43	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR ROSADO DB- 2034 FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1



44	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR AMARILLO DB 721 FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
45	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR AMARILLO DB 1132 FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
46	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR GRIS DB- 2363 FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
47	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR AGUAMARINA DB 1576 FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
48	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR AZUL DB- 1577 FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
49	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR AZUL DB-1138 FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
50	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR LILA DB- 2138 FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
51	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR MARON DB- 653 FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
52	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR VERDE MILITAR FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
53	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR MARON CHOCOLATE FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
54	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR NARANJA FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
55	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR PIEL FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
56	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR VERDE LIMON FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
57	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR MORADO FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
58	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR AZUL OSCURO FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
59	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR BEIGE FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
60	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR PLATA FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
61	MIYUKI DELICA 11/0 X GR COLOR CELESTE FRASCO POR 10 GRAMOS	Unidad	1
62	HILO MIYUKI CARRETE DE 50 MTS COLOR DORADO # 5	Unidad	1
63	HILO MIYUKI CARRETE DE 50 MTS COLOR BLANCO # 1	Unidad	1
64	HILO MIYUKI CARRETE DE 50 MTS COLOR NEGRO #12	Unidad	1
65	AGUJA MOSTACILLERA QUE SE ABRE DE 0.5MM PAQUETE X 3	Unidad	1

LOTE 4 - PREPrensa

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	Unidad DE MEDIDA	Cantidad
1	27112300	Boligrafo Esfero Semigel Caja X 12 Unidades color negro	unidad	1
2	44121900	Borrador amarillo suave cx30	Caja	1
3	44121600	Cartón Paja de 400 Gms color Crema. tamaño octavo paquete por 20 unidades	paquete	1
4	14111500	Cartulina opalina tamaño 1/8 gramaje 180 paquete por 20	paquete	1
5	44122000	Cartulina plana octavos sobre x 20	Paquete	1
6	14111500	Marcador borrable expo para tablero x 8 unidades colores surtidos	Estuche	1
7	27112300	Marcador permanente fino, color neon, punta fina 3 mm x 5	Estuche	1
8	27112300	Marcadores permanentes, punta fina 4mm, colores metalizados, x 6	Estuche	1
9	27112300	Marcadores permanentes, punta fina 4mm, colores cosmic, x 30	Estuche	1



10	27112300	Marcadores permanentes, punta fina 4mm, colores pastel, x 12	Estuche	1
11	40142000	Mazo goma 360 gr martillo chipote caucho	unidad	1
12	11162133	Muselina para estampar de 1,50 de ancho	Metros	1
13	14111500	Papel adhesivo pleno blanco oficio mate x 20 unidad	Paquete	1
14	14111500	Papel fotografico brillante carta 230gr x studmark paq x 20 und	Paquete	1
15	14111500	Papel transfer sublimacion 100h a4 mugs pocillos camisetas	Paquete	1
16	14111500	Plancha de neolite (linoleo) para grabado textura lisa tamaño 30cmx30cm	Unidad	1
17	14111500	Rodillo linoleo de goma de 4 pulgadas para grabado	Unidad	1
18	53102001	Tabla de corte salva tamano A4	Unidad	1
19	12171703	Tinta para grabado textil speedball colores magenta, amarillo, cian y negro	Unidad	1
20	12171703	Tinta speedball para xilografia soluble en agua 37 ml colores negro y azul	Unidad	1
21	60121200	Vinilo textil imprimible fotoluminisente de sellado termico para aplicaciones textiles.	Rollo	1
22	60121200	Vinilos textiles adhesivo sublimables de sellado termico con efectos holograficos para aplicaciones textiles.	Rollo	1
23	60121200	Vinilos textiles adhesivo sublimables de sellado termico con efectos reflectivos para aplicaciones textil.	Rollo	1

LOTE 5 - 3D

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	Unidad DE MEDIDA	Cantidad
1	15101500	Alcohol Industrial Pureza 90 %	LITRO	1
2	14120000	Bitacoras Papel Bon 25X35	UND	1
3	44121804	Borrador Miga De Pan Para Lapiz De Grafito Y Lapiz De Color. (50)	PAQUETES	1
4	27112309	Caja X 12 Unidades De Lapiz Hb	UND	1
5	44122000	Carton Cartulina	PLIEGO	1
6	14121503	Carton Paja Blanco 50Cmx70Cm * 10 Laminas	PAQUETES	1
7	42132200	Guantes Protectores De Material Nitrilo * 100 Unidades	CAJA	1
8	42000000	Mascara-Semi Para Manejo De Productos Quimicos N95 (100 unidades)	PAQUETES	1
9	14120000	Papel Din A3 X 20 Hojas	UND	1
10	14120000	Papel Din A4 X 20 Hojas	UND	1
11	14120000	Papel Durex 1/4 180 Gr X 20 Un	UND	1
12	31191501	Papel Lija Abrasivo Numero 400 * 30 Pliegos	PAQUETES	1
13	31201601	Pegante Universal Transparente En Tubo pequeño De 125 gramos	UND	1
14	13102001	ABS Filamentos 1Kg 1.75Mm Colores Gris y blanco Mate Calidad (Premium) 1.75 mm	ROLLO	1
15	13102001	TPU Filamentos 1Kg 1.75Mm Colores negro y blanco Mate Calidad (Premium) 1.75 mm	ROLLO	1
16	13101723	Pla Filamentos 1Kg 1.75Mm Colores Seda Alta Calidad (Premium) 1.75 mm	ROLLO	1
17	13101723	Pla Filamentos 1Kg 1.75Mm Colores Mate Calidad (Premium) 1.75 mm	ROLLO	1
18	13111000	Resinas Impresora 3D Sla ANYCUBIC , 405Nm Fotopolimero Estandar Lcd Uv X Litros	LITROS	1
19	14120000	Resma De Papel	UND	1
20	44122000	Cartulina banca 180 gr	PLIEGO	1



LOTE 6 - CALZADO Y MARROQUINERIA

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	Unidad DE MEDIDA	CANTIDAD
1	53141600	Aguja Capotera. Alta Resistencia, Utilizadas Para Coser A Mano Diferentes Productos En Cuero paño	Unidad	1
2	53141600	Aguja Sistema 134 -35 D/Tri No 110 Paño X 10Unid Larga Cubo Grueso	Unidad	1
3	53141600	Aguja Sistema 134 -35 D/Tri No 120 Paño X 10Unid Larga Cubo Grueso	Unidad	1
4	53141600	Aguja Sistema 134 -35 D/Tri No 130 Paño X 10Unid Larga Cubo Grueso	Unidad	1
5	53141600	Aguja Sistema 134 Punta Tres Filos No 100 Paño X 10Unid	Unidad	1
6	53141600	Aguja Sistema 134 Punta Tres Filos No 110 Paño X 10Unid	Unidad	1
9	53141600	Aguja Sistema 134 Punta Tres Filos No 90 Paño X 10Unid	Unidad	1
10	53141600	Aguja Sistema 134-35 D/Tri No 100 Paño X 10Unid Larga Cubo Grueso	Unidad	1
11	53141600	Argollas Plana Cerrada De 2,5 Cm Acabado Níkel	Unidad	1
12	53141600	Argollas Plana Cerrada De 2,5 Cm Acabado Oro	Unidad	1
13	27111500	Asentador Para Marroquineria Rotativo Con Balines Y Mango En Hierro	Unidad	1
14	44121900	Borradores Miga De Pan	Unidad	1
15	53141500	Broche Cazuela No 6 Niquelado X Juego 4 Piezas	Unidad	1
16	53141500	Broche De Cazuela No 4 Níquel X Juego 4 Piezas	Unidad	1
17	53141500	Broches Magneticos Acabado Níkel Grandes Planos De 2 Milímetros De Grosor	Unidad	1
18	44122000	Carpetas Para Moldes De Calzado Y Marroquineria En Carton Cartulina(180Gr) Con Solapa Y Marcador De Archivo Segun Muestra 37Cm X 26Cm	Unidad	1
19	53141600	Carreteles Para Maquina Durkop Adler Referencia K 627	Unidad	1
20	41111600	Cartabon Para Modisteria Plastico	Unidad	1
21	44122000	Carton Cartulina Grueso	Unidad	1
23	31201500	Cinta De Enmascarar Uso Industrial Color Amarilla 24 Mm * 40 Metros	Unidad	1
24	31201500	Cinta Doble Faz Con Refuerzo En Tela De 5 Mm*100 Metros	Unidad	1
25	41111600	Cinta Metrica De Zapateria	Unidad	1
26	27111500	Compas Para Dibujo ,Metalico Con Caja Y Repuesto De Minas	Unidad	1
27	31152100	Cono Hiladillo Para Doblado De Calzado Ancho 5Mm Rollo X 25Mt	Unidad	1
28	31152100	Cordon De Algodon Grueso (8Mm) Rollos De 200 Mts.Colores Surtidos	rollo	1
29	53141500	Cremallera Diente En Nylon Eka Numero 3 Negra ,Cafe,Beige	Unidad	1
30	53141500	Cremallera Diente En Nyloneka Numero 6 Colores Surtidos Segun Muestra (Metros)	Unidad	1
31	53141500	Cuadrantes De 2.5Cm Samak Acabado Níkel Cerrados Plano	Unidad	1
32	53141500	Cuadrantes De 2.5Cm Samak Acabado Oro Cerrados Plano	Unidad	1
33	11131500	Cuero Folia De Moda Atravezada Calibre 14-16 (Decimetros)	Dm2	1
35	11131500	Cuero Napa Calibre 14-16 Atravezado Colores Y Texturas Surtidos (Decimetros)	Dm2	1
36	41111600	Curvgrafo Juego X 3 En Empaque Plastico	Unidad	1
38	53141500	Delizador Para Cremallera Nylon /Slider N°3 Acabado Níkel De Lujo	Unidad	1
39	53141500	Delizador Para Cremallera Nylon /Slider N°6 Acabado Níkel De Lujo	Unidad	1
40	41111600	Escuadra Plastica De 60 Grados De 30 Cm	Unidad	1
41	41111600	Escuadras Plastica De 45 Grados De 30 Cm	Unidad	1
42	46181600	Forro Lycron Blanco Gris Y Azul Oscuro Ancho 1,40M	Mt	1



43	46181600	Forro Sintetico Camaza, Segun Muestra	Mt	1
44	46181600	Forro Supermalla Con Bakin Gris Azul Blanco	Mt	1
45	31201600	Halogentante Monocomponente Para Suelas X 1000Cc	Litro	1
46	53141600	Hebillas De 2.5 Para Carteras Samak Acabado Nikel	Unidad	1
47	11151700	Hilo P4 Encerado Colores Variados 300 Gramos	Unidad	1
48	11151700	Hilo Poliamida No 46 Colores Surtidos Cono X 200 Gramos Linea Eco	Unidad	1
49	11151700	Hilo Poliamida No 69 Colores Surtidos Cono X 200Gramos Linea Eco	Unidad	1
50	27111500	Hoja De Acero Plata Para Cuchilla De Corte Manual Para Cuero	Unidad	1
51	13101600	Horma Para Bota De Dama Cana Alta Altura 3.5 N° 37/2, 38/3, 39/2 , 40/2	Pares	1
52	27111500	Juego De Dado Para Maquina Para Broche De Cazuela Segun Muestra.	Unidad	1
53	27111500	Juego De Perforadores Manual Redondo No 6,8,10,14 Para Ojalete Para Marroquineria	Unidad	1
54	27112300	Lapiz 2B Negro	Unidad	1
55	31190000	Lija Banda Para Rodillo De 12,5Cm De Diametro X 3Cm Ancho No 80,120, 180,	Unidad	1
56	31201600	Limpiador De Suelas Galon X 3750Cc	Unidad	1
57	31201600	Limpiador Para Terminado De Calzado Galon X 3750Cc	Unidad	1
58	11161800	Lona Estampada Con Apresto Para Marroquineria (Metros)	metros	1
59	11161700	Madreselva 1,5Mt Ancho	Mt	1
60	27112300	Marcador Sharpie Paquete Por 3 Rojo Azul Y Negro Doble Punta	Unidad	1
61	11161700	Material Alternativo Yute ,Rafia,Tejidos .	Metro	1
62	27112300	Minas De Plata Para Marcar Piezas En Cuero	Unidad	1
63	53141600	Mosquetones En Zamak Acabado Nikel De 2 1/2 Cm En El Paso De La Correa	Unidad	1
64	53141600	Mosquetones En Zamak Acabado Oro De 2Cm En El Paso De La Correa	Unidad	1
65	11131500	Napa Confeccion Negra,Blanca,Roja.Cafe	Unidad	1
66	53141500	Ojalete Metalico Blanco Con Arandela N°4 Y 5 * Millar	Unidad	1
67	53141500	Pasador 2,5 Samak Acabado Niquel Cerrada Plana	Unidad	1
68	31201600	Pegante Acuoso Para Amado De Cueros Y Sinteticos Tipo Latex De Bajo Olor X Kilo	Kilo	1
70	31201600	Pegante Pu Para Suelas Base Solvente Galon X 3750Cc	Galon	1
71	27111500	Piedras Barquito 198 C. Carborundum	Unidad	1
72	13111300	Plantilla Terminado En eva Par Tallas 27 Al 32 Nino	Par	1
73	13111300	Plantilla Terminado En eva Par Tallas 37 Al 43 Adulto	Par	1
74	14111500	Pliego De Cartulina Bristol (Colores Blanco Y Rosado)	Unidad	1
75	31201600	Praimer Para Suela Eva Galon	Galon	1
76	31162400	Remache Tubular Doble Cabeza Niquelado No 3 Pata 10Mm X Millar	Millar	1
77	31162400	Remache Tubular Doble Cabeza Niquelado No 6 Pata 10Mm X Millar	Millar	1
78	53141600	Resorte Para Calzado De 2 Y 2.5 Mm De Ancho. Variados Colores	Metros	1
79	31152100	Riata Material: 100% Poliester Ancho: 2,5 Cm 50 Metros Por Rollo Colores Surtido	Rollo	1
80	11161800	Rollo De Telas No Tejidas Borlan Colores Variados 100 Metros Numero 25 Gramos	Mt	1
81	41111600	Sacapuntas De Tapa De Botella Sin Deposito, Cortador De Capsula De Plastico, Rollo De Un Solo Orificio, Con Rosca Para Adaptarlo En Botellas.	Unidad	1
82	12171700	Sellante Para Marroquineria Por Frascox 1000 Cc Sellafix	Unidad	1



83	73151700	Servicios Tecnologicos, Estampados, Bordado, Cambreado, Otros	Unidad	1
84	11161800	Sintetico Speed Blanco Por Metros (Para Sublimar)	Mt	1
85	31201600	Solucion De Caucho Galon X 3750Cc	Galon	1
87	13101600	Suela Pvc Expanso Nino Segun Muestra. Tallas 27 Al 35	Par	1
88	13101600	Suela Tr Hombre Segun Muestra. Tallas 37 Al 43	Par	1
89	31162400	Tache Redondo Y Cono Macizo Acabado Oro Y Nikel Para Las Bases	Unidad	1
90	46181600	Tela Gobelino Ancho 1,45. Material Compuesto 100% Poliester. Peso 45 Kg Espantados Surtidos	Metros	1
91	11161800	Textiles De Seda Con Apresto Estampado Brillante (Metros)	Unidad	1
92	27111500	Tijeras Corta Hilos Metalizada De 10 Cm. Material De La Hoja: Acero, Forma De La Punta: Puntiguda.	Unidad	1
93	12171700	Tinta Gama De 375Cc Colores Surtidos	Unidad	1
94	12171700	Tinta Italiana Orly Marroquineria Negra, Cafe, Roja, Amarilla, Azul, Blanca X 1000Cc	Litro	1
95	53141500	Trabillas 2.5 Samak Acabado Nikel Cerradas Plano	Unidad	1
96	23251800	Troqueles Para Marroquineria Con Fleje De Ancho De 4 Cm Diametro 7Cm De Ancho Y Largo 33Cm Y Un Solo Filo Izquierdo Y Derecho	Unidad	1
97	31201600	Vulcanizante Para Pegante De Pvc Incoloro. Por Frasco	Unidad	1
98	27112300	lapiceros de colores estuche de 12 unidades	Unidad	1
99	31152100	cordon plano encerrado de largo 90y 100 colores segun cuero	par	1
100	31152100	cordon redondo de largo 90y 70 colores segun muestra de cuero	par	1
101	13101600	suela eva niño segun muestra talla 27 al 35	par	1
102	27111500	talladores para cuero de diferentes formas	Unidad	1

LOTE 7 – JOYERIA

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	Unidad DE MEDIDA	CANTIDAD
1	12352100	acido citrico en polvo	KILO	1
2	23242100	Broca para joyeria No. 0.80 Acero Super Rapido HSS	UNIDAD	1
3	23242100	Broca para joyeria No. 100 Acero Super Rapido HSS	UNIDAD	1
4	12141711	Cobre electrolitico granulado desoxidado	GRAMOS	1
5	23161605	Cuchara de barro o archilla N° 2	UNIDAD	1
6	23242100	Fresa copa acero 0.18	UNIDAD	1
7	23242100	Fresa fisura 0.08 cero	UNIDAD	1
8	23242100	Fresa fisura 0.10 acero	UNIDAD	1
9	23242100	Fresa redonda acero 0.14	UNIDAD	1
10	23242100	Fresa redonda acero 0.16	UNIDAD	1
11	23242100	Fresa redonda acero 0.18	UNIDAD	1
12	23242100	Fresa sombrilla acero 0.16	UNIDAD	1
13	23242100	Fresa sombrilla acero 0.18	UNIDAD	1
14	27111508	Hojas de segueta para joyeria No. 3/0 .Long 13 cm. 26 dientes /cm. Calidad Suiza	DOCENA	1
15	11101711	Liga para plata antioxidante para trabajo mecanico (armado)	UNIDAD	1
16	54101704	Porta disco mandril de tornillo 303, espiga de 3/32 "	UNIDAD	1
17		carretilla N° 12. Grafilador o miligramo (carretilla) No. 12 (12 mm) fabricada en acero. Importada.	UNIDAD	1
18	12181501	cera granulada para maquina inyectora (inyeccion de modelos)	KILO	1



19	54101700	Circón cúbico Ovalado, colores variados y de primera calidad. Corte a máquina. Calibrados. diametro 8x6 mm DE PRIMERA CALIDAD	UNIDAD	1
20	54101700	Circón cúbico rectangular, colores variados y de primera calidad. Corte a máquina. Calibrados. diametro 8x6 mm, DE PRIMERA CALIDAD	UNIDAD	1
21	54101700	Circón cúbico redondo de primera calidad. Corte a máquina. Calibrados. diámetro 6 mm , DE PRIMERA CALIDAD, colores rojo oscuro, azul oscuro, azul claro, verde,	UNIDAD	1
22	54101700	Circón cúbico redondo, colores variados y de primera calidad. Corte a máquina. Calibrados. diámetro 5 mm , DE PRIMERA CALIDAD	UNIDAD	1
23	23131501	Crema brilladora twinkle, Limpiador brillador en crema para plata 125 gramos	UNIDAD	1
24	11161800	felpa blanca, 4x50. Musolina mas fina, usadas con compuestos de tripoli	UNIDAD	1
25	23242100	Fresa cono invertido acero 0.14	UNIDAD	1
26	23131500	Granular, seco. ácido compuesto de decapado, limpieza y eliminación de oxidación e incrustaciones de la superficie de plata, bronce, oro y otros metales no ferrosos	UNIDAD	1
27	23240000	ojo de pollo o graneador para engaste # 9 y # 10	UNIDAD	1
28	53131628	Shampu para tumbola magnética. Jabón líquido concentrado para acabados brillantes por medios mecánicos (electromagnética)	LITRO	1
29	23131501	Abrasivo pasta verde zam, Compuesto para pulido ZAM 1/4 libra	UNIDAD	1
30	27112105	Pinza AA metalica acero inoxidable primera calidad importada	UNIDAD	1
31	27112105	Pinza de presión recta mango antiaderente para soldar primera calidad importada	UNIDAD	1
32	11101502	Pliego Lija de agua roja. Esmeril a base de oxido de aluminio montada sobre papel resistente al agua. Grano 1200. Calidad Suiza.	PLEIGO	1
33	11101502	Pliego Lija de agua roja. Esmeril a base de oxido de aluminio montada sobre papel resistente al agua. Grano 1500. Calidad Suiza.	PLIEGO	1
34	11101502	Pliego Lija de agua roja. Esmeril a base de oxido de aluminio montada sobre papel resistente al agua. Grano 600. Calidad Suiza.	PLIEGO	1
35	11101802	Gramos de Plata ley 1000	GRAMOS	1
36	53131600	Litro de Champú para ultrasonido sin amoniaco	LITRO	1
37	53131600	Litro de champú líquido para tómbola magnética	LITRO	1
38	27111508	Docenas de Hojas de segueta para joyería No. 4/0 .Long 13 cm. 26 dientes /cm. Calidad Suiza	DOCENA	1
39	27111508	Docenas de Hojas de segueta para joyería No. 6/0 .Long 13 cm. 32 dientes /cm. Calidad Suiza	DOCENA	1
40	27111508	Docenas de Hojas de segueta para joyería No. 3/0 .Long 13 cm. 32 dientes /cm. Calidad Suiza	DOCENA	1
41	31191600	Disco de tela de algodón blanco Cosido. 150 mm. 45 hojas	UNIDAD	1
42	31191600	Disco de muselina de algodón amarillo Cosido. 150 mm. 50 hojas	UNIDAD	1
43	23161605	Cuchara de barro o arcilla N° 2	UNIDAD	1
44	23161605	cuchara de barro o arcilla N° 1	UNIDAD	1
45	23242100	Crema abrillantadora para pulir azul (super acabado para todos los metales) 125 g	UNIDAD	1
46	12142100	Gas propano glp (llenado dos cilindros de 40 libras)	UNIDAD	1
47	23242100	Broca para joyería No. 0.60 Acero Super Rápido HSS	UNIDAD	1
48	23242100	Broca para joyería No. 0.50 Acero Super Rápido HSS	UNIDAD	1
49	23242100	Broca para joyería No. 0.80 Acero Super Rápido HSS	UNIDAD	1
50	23242100	Broca para joyería No. 1.0 Acero Super Rápido HSS	UNIDAD	1
51	27111529	Tijeras rectas para cortar lamina	UNIDAD	1
52	12352100	Kilo de ácido cítrico	KILO	1
53	11101512	Kilo de bórax	KILO	1
54	23101537	Fresas de copa 0.8 Acero Super Rápido HSS	UNIDAD	1



LOTE 8 - AUDIOVISUALES

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	Unidad DE MEDIDA	CANTIDAD
1	45120000	Accesorio SmallRig Protector de pantalla para Blackmagic Design Pocket Cinema Camera 6K PRO (2 piezas) 3274 (3274) El protector de pantalla Blackmagic Design Pocket Cinema Camera 6K PRO (paquete de 2) 3274 está diseñado para proteger la pantalla LCD de la cámara de huellas dactilares, salpicaduras de agua, polvo y rayones. Puede pegar fácilmente el protector a la pantalla mediante adsorción electrostática si lo alinea alrededor de los bordes de la pantalla sin dejar burbujas. El diseño ultrafino de 0,4 mm proporciona un control natural con precisión al tacto. El protector de pantalla tiene bordes redondeados 2.5D que combinan bien con la pantalla y brindan una apariencia más natural. Además, el set de entrega incluye películas de vidrio, un paño de microfibra, toallitas con alcohol y un absorbente de polvo. Características principales: Película protectora de vidrio templado para BMPCC 6K PRO. Protección contra arañazos, agua y aceites. Protección de huellas dactilares, alta sensibilidad táctil y precisión. Antichoque: estándar IK03. Tamaño del producto: 111 x 62,5 x 0,4 mm Dimensiones del paquete: 93 x 18 x 145 mm Peso neto: 20 g Peso del paquete: 48 g Material: vidrio templado Nota. Para evitar el polvo, el protector de pantalla debe ser un poco más pequeño que la pantalla. Compatibilidad : Blackmagic Design Pocket Cinema Camera PRO 6K Juego completo: 2 gafas protectoras. 2 x toallitas con alcohol para la limpieza 2 servilletas de tela. 2 x absorbente de polvo	Unidad	1
2	52161500	Audífonos Sony ZX Series MDR-ZX310AP red, Diafragmas de neodimio de 30 mm, Rango de frecuencia 10-24.000 Hz, Diseño plegable compacto. Tipo cerradoSí Tipo dinámicoSí, Capacidad1000 mW, Unidad de diafragmaDinámico de 30 mm, tipo cúpula, Respuesta en frecuencia (Hz)10–24.000 Hz, Sensibilidades (dB/mW)98 dB/mW, Impedancia (ohm)24 ohms (1 kHz), Tipo de cableTipo Y, Longitud del cable1,2 m EnchufeMini estéreo de cuatro conductores bañado en oro con forma de L, Largo del cable 3.94 ft	Unidad	1
3	45120000	BongoTies 5" Elastic Cable Ties (10-Pack, Blue) Sujetacables para uso profesional o doméstico Construcción de goma elástica y bambú. Mecanismo de cierre patentado Paquete de 10 Este paquete de 10 BongoTies azules es adecuado para audio profesional, video, fotografía o cualquier otra aplicación en la que necesite evitar que los cables enrollados se desenrollen y se conviertan en espaguetis enredados. Estas corbatas están hechas de caucho y bambú, son elásticas por naturaleza y cuentan con una construcción de cierre tipo botón patentada. Cada corbata mide 5" de largo.	Unidad	1
4	72000000	Cable 2 A 1 Rca A Plug 3,5mm Jack 3.5mm 1.8 Metros, El cable viene blindado para evitar todo tipo de interferencia y ruido externo. * Es 100% cobre lo que garantiza una óptima calidad de audio. * La cubierta del cable es un encauchetado altamente resistente. * Conectores totalmente metálicos y dorados. * Excelente calidad de audio.	Unidad	1
5	45120000	Cable De Línea 1/4 Estéreo Trs 1.8 Metros cable de línea plug 6.35mm TRS balanceado, ideal para conectar tu interfaz o consola a tus monitores con entradas balanceadas, entre otros. Es cien por ciento cobre otorgando así gran calidad en el audio y excelente rendimiento en la conexión. Características: * El cable viene blindado para evitar todo tipo de interferencia y ruido externo. * Es 100% cobre lo que garantiza una óptima calidad de audio. * La cubierta del cable es un encauchetado altamente resistente. * Conectores totalmente metálicos y dorados. * Excelente calidad de audio.	unidad	1
6	72000000	Cable De Plug Trs De 1/4 Stereo A 3,5mm Minipug * El cable viene blindado para evitar todo tipo de interferencia y ruido externo. * Es 100% cobre lo que garantiza una óptima calidad de audio.	unidad	1



		* La cubierta del cable es un encauchetado altamente resistente. * Conectores totalmente metálicos y dorados. * Excelente calidad de audio.		
7	45121610	Cable Para Micrófono Xlr Canon Macho Hembra 15 Metros de largo El cable viene blindado para evitar todo tipo de interferencia y ruido externo. * Es 100% cobre lo que garantiza una óptima calidad de audio. * La cubierta del cable es un encauchetado altamente resistente. * Conectores totalmente metálicos y dorados. * Excelente calidad de audio	Unidad	1
8	45121610	Cable Para Micrófono Xlr Canon Macho Hembra 5.5 Metros - * Longitud 5.5 Metros (cinco punto cinco metros de largo) * El cable viene blindado para evitar todo tipo de interferencia y ruido externo. * Es 100% cobre lo que garantiza una óptima calidad de audio. * La cubierta del cable es un encauchetado altamente resistente. * Conectores totalmente metálicos y dorados. * Excelente calidad de audio	Unidad	1
9	72000000	Cable Plug Trs 3,5mm A Canon Xlr Macho. * Es 100% cobre lo que garantiza una óptima calidad de audio. * La cubierta del cable es un encauchetado altamente resistente. * Conectores totalmente metálicos y dorados. * Excelente calidad de audio.	unidad	1
10	45120000	Cable Profesional Para Guitarra Calidad 6 Metros- Ozeki, Mallado * El cable viene blindado para evitar todo tipo de interferencia y ruido externo. * Es 100% cobre lo que garantiza una óptima calidad de audio. * La cubierta del cable es un mallado altamente resistente. * Conectores totalmente metálicos y dorados. * Excelente calidad de audio.	unidad	1
11	45121500	Elvid 7" 4K On-Camera Monitor with Battery, Articulating Arm, and HDMI Cable Kit Monitor en cámara Elvid de 7" 4K con batería, brazo articulado y kit de cable HDMI Este monitor en cámara Elvid FieldVision de 7" 4K con batería, brazo articulado y kit de cable HDMI de B&H incluye un monitor en cámara que puede aceptar señales de hasta 4K y mostrarlas en su pantalla IPS de 1920 x 1200. Cuenta con un Relación de contraste de 1200:1 y brillo máximo de 400 cd/m² para una imagen nítida El monitor admite herramientas de evaluación de imágenes como pico de enfoque, mapeo de píxeles 1 a 1 y barras de cebra. En el kit se incluye una batería tipo Watson NP-770 que se monta en la parte posterior del monitor para una alimentación sin cables. El brazo articulado Axler de 11" cuenta con una perilla central para apretarlo y bloquearlo en su lugar, mientras que un adaptador de pie de montaje de zapata fría incluido permite conectarlo a la zapata fría de su cámara o a un receptor roscado de 1/4"-20. El cable HDMI a micro-HDMI de Pearstone tiene 3' de largo, lo que proporciona suficiente holgura para colocar el monitor. Admite 3D, 4K y canal de retorno de audio. Monitor en cámara Elvid FieldVision 4KV2 de 7" Perfecto para cámaras DSLR y sin espejo, o cualquier otra cámara de video o cine con una salida HDMI, el monitor en cámara Elvid FieldVision 4KV2 de 7 " le permite monitorear señales de video SD, HD y 4K en su alta resolución 1920 x 1200 IPS Pantalla LCD Las herramientas de monitoreo como el pico de enfoque, las cebras, el mapeo de píxeles 1: 1 y más facilitan la evaluación de su imagen en FieldVision 4KV2. El panel LCD IPS del FieldVision 4KV2 tiene una relación de contraste de 1200:1 y un brillo de 450 cd/m², lo que lo hace fácilmente visible en interiores. En condiciones al aire libre con mucha luz solar u otras situaciones con luz directa brillante, use el parasol incluido para bloquear cualquier resplandor y obtener una vista clara de la pantalla. Se puede suministrar energía al monitor a través de la placa de batería de la serie L incluida. Las baterías de la serie L están ampliamente disponibles y vienen en una variedad de tamaños. Si ya posee cámaras o accesorios alimentados por la serie L, encender este monitor no será un problema. También se incluyen una montura de zapata de bola articulada, un cable Mini HDMI a HDMI y un collar de bloqueo de cable HDMI. Soporte de señal 4K El FieldVision 4KV2 puede mostrar señales UHD y DCI 4K. La pantalla de 1920 x 1200 se puede usar para verificar fácilmente el enfoque y el encuadre de su video de alta resolución. Entrada HDMI de tamaño completo La entrada HDMI duradera de tamaño completo admite resoluciones que van desde SD hasta DCI 4K. Se incluye una abrazadera de cable de bloqueo para evitar caídas de señal en caso de un problema. Entrada de video compuesto analógico	Unidad	1



	Con un cable multiconector de 3,5 mm disponible por separado, las señales de audio y video compuesto de fuentes de video heredadas o inalámbricas se pueden monitorear fácilmente. Asistencia de enfoque Cuando necesite ajustar su imagen, habilite el filtro de pico para eliminar el color de la imagen y agregar un contorno rojo a cualquier parte de la imagen que esté enfocada. Mapeo de píxel a píxel El modo píxel a píxel es otra característica que ofrece FieldVision 4KV2 para la precisión del enfoque. El monitor mostrará una señal de 4K con una resolución de 1:1 sin escalar ni procesar. Cuando está activado, el campo de visión se acercará para que pueda ver su imagen con gran detalle. Marcadores y superposiciones de imágenes Las características específicas de transmisión incluyen un marcador central y un cuadro en pantalla que funciona como un marcador de marco de seguridad en un porcentaje establecido del tamaño de la pantalla. Seleccione entre 80 %, 85 %, 90 %, 93 % o 96 %. Comprobar el modo de campo Una de las varias herramientas incluidas para perfeccionar su imagen, el modo Check Field lo ayuda a calibrar con precisión el monitor al mostrar solo el color seleccionado en la pantalla. Elija entre rojo, verde, azul o gris para una imagen en escala de grises. Voltear imagen Voltear imagen es una función avanzada que le permite ajustar la imagen si necesita montar el monitor al revés o si un adaptador cambia la orientación de la imagen. Congelar imagen La opción de congelación de imagen le permite congelar la imagen actual en pantalla para analizar su marco como una imagen fija para una referencia de encuadre rápido. De-Squeeze anamórfico Este modo corrige su imagen en función de la relación anamórfica de la lente en uso. El monitor mostrará la imagen capturada por su lente anamórfica sin la compresión anamórfica, para facilitar el monitoreo. cebras Para evaluar rápidamente la exposición de las luces quemadas, las cebras son rayas blancas y negras animadas a través de las áreas de la imagen que están sobreexpuestas. La sensibilidad del interruptor de cebras se puede configurar entre 1 y 100 IRE. Monitoreo de audio Es fácil monitorear su señal de audio entrante con FieldVision 4KV2, ya sea desde el parlante incorporado o con el conector para auriculares de 3,5 mm. Menús de fácil acceso Entrar en el menú es tan simple como pulsar un botón. La navegación por el menú OSD es simple y directa usando botones direccionales. Botones de funciones programables Cuatro botones de función programables en el panel frontal le permiten crear accesos directos a las funciones que usa con más frecuencia. Esto le permite acceder rápidamente a las funciones específicas de transmisión, así como a las características que necesita para ajustar su imagen. Incluye capota para el sol. El parasol incluido evita el deslumbramiento en la pantalla del monitor al bloquear la luz parásita. Es indispensable cuando se dispara al aire libre o en otros entornos muy iluminados. UPC: 847628002920 Brazo Articulado Axler AA-11 Recodo (11") El brazo articulado Axler Recodo es un brazo flexible de 11" de largo que soporta hasta 6 libras para sujetar y colocar los accesorios disponibles en su cámara o punto de montaje de accesorios. Está maquinado a partir de una aleación de metal para mayor resistencia y cuenta con tres puntos de articulación que aprietan y afloje usando una sola manija giratoria de bloqueo. Los extremos del brazo cuentan con espárragos roscados de 1/4"-20 colocados en juntas esféricas, y cada junta proporciona un ajuste giratorio y un ajuste de posición bloqueable. Los espárragos roscados cuentan con ruedas motrices que le permiten ajustar los accesorios en los espárragos roscados. El brazo incluye una montura de zapata extraíble que se conecta a la zapata caliente/fría de accesorios de su cámara. Adaptador de montura de zapata fría El adaptador de montura de zapata extraíble cuenta con un pie de zapata fría para un perno roscado de 1/4"-20, con dos ruedas giratorias roscadas que permiten apretar el pie en la zapata fría de su cámara, así como en su accesorio de 1/4"-20. El pie de zapata fría también cuenta con un orificio de montaje roscado hembra de 1/4"-20 en la parte inferior, por lo que puede montarlo en un	
--	--	--



	espárrago roscado de 1/4"20. Completando el adaptador de zapata hay un acoplador de 1/4"-20. Apriete de perilla única Cuando el brazo está suelto, el pivote central y ambos extremos de la rótula son flexibles y se pueden mover a casi cualquier posición. Al apretar el bloqueo giratorio central, se aprieta el pivote central y ambos extremos de bola al mismo tiempo. pivote central El pivote central presenta dos rosetas enfrentadas que brindan una fuente de fricción segura para evitar que los brazos se deslicen. UPC: 847628002029 Batería de iones de litio Watson NP-F770 (7,4 V, 4400 mAh) El paquete de baterías de iones de litio Watson NP-F770 funciona con las mismas cámaras que las Sony NP-F770 y NP-F750. Este paquete de batería de repuesto tiene una capacidad de 4400 mAh y 7,4 V de potencia de salida. Las baterías de iones de litio, pequeñas y livianas, se pueden cargar o descargar en cualquier momento sin desarrollar efectos de memoria. Cámaras compatibles sony DCR-SD1000 DCR-SR40 DCR-TRV900 DCR-VX2000 DCR-VX2100 DCR-VX2200 HDR-AX2000 HDR-FX1 HDR-FX7 HDR-FX1000 HVR-HD1000 HVR-V1 HVR-Z1 HVR-Z5 HVR-Z7 HXR-MC1500 HXR-MC2000 HXR-NX5 HXR-NX5R NEX-EA50 NEX-FS100 NEX-FS700 UPC: 847628541061 Pearstone HDD-203 Cable Micro-HDMI a HDMI de alta velocidad con Ethernet (3') Conecte su cámara o videocámara a su televisor o monitor con el cable Micro-HDMI a HDMI de alta velocidad Pearstone HDD-203 de 3' . Admite resoluciones de hasta DCI 4K a 60p con un ancho de banda de 18 Gb/s para transferencias de señales de alta velocidad. Su cubierta de PVC ayuda a proteger el cable. Compatibilidad con DCI 4K Este cable admite resoluciones 4K hasta DCI 4K (4096 x 2160), por lo que puede reproducir videos o presentaciones de diapositivas desde su dispositivo equipado con micro-HDMI y verlos en 4K en su televisor, monitor o pantalla de proyector compatible. Conectores chapados en oro El enchapado en oro de los conectores de cobre ayuda a mejorar la transferencia de señal y resiste la corrosión para brindar un rendimiento duradero y una conectividad óptima entre dispositivos. Un hilo de drenaje de cobre ayuda a mejorar el blindaje del cable. Además, la carcasa de metal de los conectores ayuda a proteger el desgaste, evitando que se deshilache y se separe donde el cable se encuentra con el conector. Canal de retorno de audio (ARC) Con la compatibilidad con ARC, el audio viaja de regreso desde su televisor compatible al receptor o la barra de sonido, por lo que el audio que se origina en el televisor se puede reproducir a través de su sistema de cine en casa. Soporte 3D Disfrute de videos en 3D mientras juega o reproduce sus medios grabados. UPC: 847628030954 Cargador compacto de CA/CC de Watson para baterías de las series L y M Este versátil cargador compacto de CA/CC de Watson carga todas las baterías de iones de litio de las series L y M de Sony a través de la placa de batería dedicada incluida. El cargador funciona con una potencia de 100 a 240 VCA, lo	
--	--	--



		que permite su uso en todo el mundo. Cuenta con un enchufe estadounidense desplegable de 2 clavijas y se suministra con un adaptador de enchufe europeo, así como con un cargador de automóvil de 12 V CC que se conecta a un encendedor de cigarrillos. Esto hace que el cargador sea ideal para usar tanto en casa como en la carretera. El cargador compacto de CA/CC cuenta con una salida de alimentación USB que le permite cargar y alimentar reproductores de MP3, teléfonos, cámaras digitales y otros dispositivos con una entrada de alimentación USB, incluso mientras carga las baterías de su cámara o videocámara. Con su placa fácilmente intercambiable, el cargador también se puede utilizar para otros modelos de batería mediante la compra de una placa adaptadora de batería adicional. Compatibilidad Compatible con cualquier Sony NP-F550, NP-F570, NP-F730H, NP-F750, NP-F770, NP-F930, NP-F950, NP-F960, NP-F970, NP-FM30, NP-FM50, NP- Baterías tipo FM500H, NP-FM55H, NP-FM70, NP-FM90, NP-FM91, NP-QM71, NP-QM71D, NP-QM91, NP-QM91D. Compacto El cargador cuenta con un enchufe de CA desplegable para un fácil almacenamiento y viaje. Versátil Viene con un adaptador de enchufe europeo incluido para cargar en Europa. El adaptador de CC incluido con enchufe para encendedor de automóvil le permite cargar mientras viaja. Salida USB Cargue o suministre energía para dispositivos MP3, teléfonos móviles, cámaras digitales y otros dispositivos relacionados con una entrada de alimentación USB. Características de seguridad El cargador cuenta con protección contra sobrecarga y sobrecalentamiento.		
12	46161507	Kit de cinta fluorescente microGAFFER Cinta Gaffer Original \$ 180K #Gaffer #Power - GP-5PKFLU1X20, GAFFER POWER Made in the USA 5-Pack cinta de 1" - 20 Yardas, Paquete de 5 Cintas colores surtidos Fucsia-Verde-Naranja-Azul-Amarilla, Cinta en Tela & Goma, Especial para: Cine, TV, Audio, Video, Show, Escenario, Tarima, Pasarela, Pega sin dejar residuos - Permite escritura, La cinta de mejor calidad en E.E..U.U gaffer power - cinta adhesiva de calidad de estados unidos 5 colores brillantes 1 pulgada x 20 yardas por gaffer power	kit	1
13	45120000	Kondor Blue D-Tap to 2-Pin Power Cable for BMPCC 6K/4K (Black, 48"). Este cable de alimentación D-Tap negro de 48" de largo a 2 pines de Kondor Blue le permite alimentar su Blackmagic Cinema Camera 6K o 4K usando una batería externa con un puerto D-Tap. Un extremo cuenta con un conector D-Tap en ángulo recto , y el otro extremo cuenta con un conector tipo LEMO de 2 pines que se conecta a su cámara. Use este cable con placas de batería con montura V o montura dorada disponibles por separado que brindan una salida D-Tap para una solución de energía duradera.	Unidad	1
14	45121600	Luz Led 5400k para Fotografía, Video Portatil, de 49 Luces Liviano, batería recargable, 5.5 W	unidad	1
17	52161500	Micrófono mini boom para cámara y celular. Transductor: condensador Electret Patrón polar: cardioide Respuesta en Frecuencia: 35-18 kHz +/-3db Sensibilidad:-42db +/-1db/0db = 1 v/pa, 1 kHz Relación Señal ruido: 76db SPL Enchufe: 3.5mm TRS y conector trrs Incluye:1 * furry windshield, 1 * Micrófono boom, 1 * montaje de choque, 1*3.5mm a TRS cable de salida de audio (para cámaras, videocámaras, grabadoras de audio y otros dispositivos de grabación de audio/video. 1*3.5mm a trrs cable de salida de audio (iOS y Android para teléfonos inteligentes, tableta o Mac)	Unidad	1
19	45121600	Mini trípode soporte para celular. Rotación de 360 grados, ligera y conveniente. - Soporte para selfies de múltiples ángulos. - Ángulo multimodal, 360 ° 180 ° con rotación para que pueda ver la belleza. - Peso alrededor de 137 g - Tipo trípode, soporte móvil - Material ABS - Trípode, panel antideslizante, telescópico - Teléfonos móviles de 4-7 pulgadas. - Color negro -Altura máxima: Desde el piso al inicio del clip para celular - 13cm (con las patas abiertas al máximo)	Unidad	1
20	26111711	Paquete De Batería De Iones De Litio Watson Npf770 74v 4400m Watson Modelo B4205 El pack de Watson NP-F570 batería de iones de litio funciona con cámaras de la	Unidad	1



		misma como la Sony NP-F770. Esta batería de repuesto pack cuenta con una capacidad de 4400 mAh y 7,4 V de potencia de salida. Pequeño y ligero, las baterías de iones de litio puede ser cargado o descargado en cualquier momento sin desarrollar efectos de memoria.		
21	42121600	SmallRig Jaula completa compatible con BMPCC 6K Pro solo para cámara Blackmagic Pocket Cinema 6K Pro, riel NATO integrado y soporte de zapata fría - 3270. Para BMPCC 6K Pro / 6K G2】 La jaula completa SmallRig 3270 está especialmente diseñada para BMPCC 6K Pro / 6K G2. No bloquea ningún botón de la cámara. También se puede desmontar y utilizar como media jaula. Se adapta perfectamente al cuerpo, por lo tanto, una experiencia de agarre cómoda. Función antigiro: altamente seguro a través de un tornillo de 1/4 a 20 en la parte superior y dos en la parte inferior para evitar que se mueva y viene con almohadillas de goma en la parte inferior para evitar arañazos. Diseño ligero con solo 10.58 oz, la jaula está hecha de aleación de aluminio, con superficie mate y fuerte resistencia al oxígeno. Múltiples puntos de montaje: está equipado con múltiples puntos de montaje, como agujeros roscados de 1/4 pulgadas y 3/8 pulgadas, zapatas frías, riel NATO y agujeros de localización para ARRI, lo que te permite conectar más accesorios como SmallRig Quick Release Nato Rail 1409 y Smallrig Top Handle 2362, etc. Ranura inferior para Samsung T5/7 SSD y se adapta a la abrazadera de cable HDMI y USB-C para garantizar la estabilidad y la transmisión de datos suave mientras disparas. Recomendaciones destacadas: puede fijar soporte giratorio e inclinable ajustable 2903 y 2904 para el monitor. Los agujeros de localización para ARRI en la parte superior son compatibles con el mango superior 2165 para disparos de mano, o se puede montar con el mango de riel NATO 2270 y 2187 para un mejor disparo. Se puede montar con abrazadera de cable HDMI y USB-C 3271 y soporte SSD T5/7 3272 para mejorar la compatibilidad. Estructura inferior: la jaula SmallRig 3270 incorpora múltiples agujeros roscados en la parte inferior para fijar placas de liberación rápida 1280 y 2146 y estabilizador RS2 y una llave inglesa integrada para un fácil desmontaje.	Unidad	1
22	45120000	SmallRig MagicFIZ Wireless Follow Focus Basic Kit Características clave Controlador de volante inalámbrico y motor Placa de batería serie L, adaptador de empuñadura Abrazadera de varilla de 15 mm, varilla de 15 mm, riel NATO 2 anillos de engranaje de enfoque de seguimiento, cable USB-C Disco de marcado extraíble, bolsa de transporte Comience con el control de enfoque de seguimiento inalámbrico con este kit básico de enfoque de seguimiento inalámbrico MagicFIZ de SmallRig. El kit incluye todo lo que necesita para comenzar a controlar el enfoque de su lente usando un controlador de volante preciso y un motor de enfoque de alto torque. El kit también le permite controlar la marcha/parada de su cámara mediante un cable opcional.	Unidad	1
23	45120000	SmallRig Parasol para cámara, pantalla LCD para cámaras BMPCC 6K Pro / 6K G2 - 3273 【Para BMPCC 6K Pro / 6K G2】 El parasol SMALLRIG 3273 está diseñado exclusivamente para BMPCC 6K Pro / 6K G2. Cuenta con un diseño de capucha de cuatro lados y montado directamente en la cámara para usarlo bajo luz fuerte. 【Mejor experiencia de visualización】 El parasol evita el reflejo bajo una fuerte luz exterior y, por lo tanto, proporciona una experiencia de visualización más cómoda en entornos de iluminación agresivos. Fácil de usar: el parasol se monta directamente en la pantalla LCD de la cámara conectando a través del centro del pivote trasero, y se puede quitar despegando del gancho y bucle debajo de la pantalla. Plegable: el parasol se puede plegar para transportar y almacenar. Es un buen ayudante para fotógrafos en exteriores. Alta calidad: la capucha está hecha de piel sintética para un uso resistente al desgaste y a los arañazos. El paño de microfibra en el interior ayuda a reducir el reflejo de la luz.	Unidad	1
24	52161611	Soporte estabilizador para smartphone, tipo jaula, universal, con dos zapatas para micrófono y luz led y zapata principal para soportar sobre trípode.	Unidad	1



LOTE 9 - DIBUJO

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	Unidad DE MEDIDA	CANTIDAD
1	44121600	Bisturi Metalico Industrial	Caja	1
2	44121804	Borrador Miga De Pan Para Borrar Lapiz De Grafito Y Lapiz De Color. Perfecto Borrado Que No Mancha X 12	Unidad	1
3	44121600	Carton Paja Para Maquetacion Color Natural De 1 X 0,7 Mts	Pliego	1
4	31201503	Cinta De Enmascarar De 36*25 Mts De Largo	Unidad	1
5	44111800	Compas De Precision Con Husillo Y Ajuste Por Rueda Central, Compas Metalico, Pata Articulada Y Soporte De Aguja, Mina Intercambiable Con Tija Ø 4 Mm, Soporte De Aguja Intercambiable, Diametro Maximo Del Circulo 265 Mm Aprox., Con Extension A 500 Mm Aprox, Longitud 154 Mm	Unidad	1
6	44121600	Cuchillas Para Bisturi Grande X 10	Unidad	1
7	24111800	Decametro - Cinta Metrica 20 M	Unidad	1
8	44111800	Escalimetro De 30 Cm Escalas 1-100, 1-50, 1-25, 1-75, 1-125, 1-20.	Unidad	1
9	27111803	Escuadra 45° - 32Cm. Con Graduacion Milimetrica De Precision, A Prueba De Emborramiento.	Unidad	1
10	27111803	Escuadra 60° - 32Cm. Con Graduacion Milimetrica De Precision, A Prueba De Emborramiento.	Caja	1
11	44121700	Esfero Retractil Color Negro X 12	Caja	1
12	44121700	Esfero Retractil Color Rojo X 12	Caja	1
13	24111800	Flexometro - 8 Metros	Unidad	1
14	27112309	Lapiz 2H Lapiz De Madera Con Forma Triangular. Mina De Grafito, Con Borrador Especialmente Formulado . Banda Roja, Marca De Calidad Controlada. X 12	Caja	1
15	27112309	Lapiz 6B De Mina De Grafito Barniz En Verde Oscuro Con Borrador X 12	Unidad	1
16	27112309	Lapiz Hb Lapiz De Madera Con Forma Triangular. Mina De Grafito, Con Borrador Especialmente Formulado . Banda Roja, Marca De Calidad Controlada. X 12	Unidad	1
17	43211614	Memoria Usb De 16Gb Diseno Sin Tapa, Con Estilo Y Funcional, Aluminio Color Gris Plateado	Unidad	1
18	23153401	Pegante Silicon Liquido Maximo Rendimiento, Pega Plastico, Madera, Tela, Carton Y Otros Materiales. Contenido: 100 Ml	Unidad	1
19	44122000	Tabla Legajadora O Planillera De Pasta Tamano Oficio	Unidad	1
20	60121146	Tajalapiz Metalico. Color Gris O Negro.	Unidad	1
21	27111822	Transportador Acrílico 360 Grados	Unidad	1
22	44121600	Bisturí Metálico Industrial	Caja	1
23	44121804	Borrador Miga De Pan Para Borrar Lápiz De Grafito Y Lápiz De Color. Perfecto Borrado Que No Mancha X 12	Unidad	1
24	44121600	Cartón Paja Para Maquetación Color Natural De 1 X 0,7 Mts	Rollo	1
25	31201503	Cinta De Enmascarar 36 Mm X 55M	Rollo	1
26	44111800	Compás De Precisión Con Husillo Y Ajuste Por Rueda Central, Compás Metálico, Pata Articulada Y Soporte De Aguja, Mina Intercambiable Con Tija Ø 4 Mm, Soporte De Aguja Intercambiable, Diámetro Máximo Del Círculo 265 Mm Aprox., Con Extensión A 500 Mm Aprox, Longitud 154 Mm	Unidad	1
27	44121600	Cuchillas Para Bisturí Grande X 10	Unidad	1
28	24111800	Decámetro - Cinta Metrica 20 M	Unidad	1
29	44111800	Escalímetro De 30 Cm Escalas 1-100, 1-50, 1-25, 1-75, 1-125, 1-20.	Unidad	1
30	27111803	Escuadra 45° - 32Cm. Con Graduación Milimétrica De Precisión, A Prueba De Emborra miento.	Unidad	1
31	27111803	Escuadra 60° - 32Cm. Con Graduación Milimétrica De Precisión, A Prueba De Emborra miento.	Caja	1
32	44121700	Esfero Retráctil Color Negro X 12	Caja	1
33	44121700	Esfero Retráctil Color Rojo X 12	Caja	1
34	24111800	Flexómetro - 8 Metros	Unidad	1



35	27112309	Lápiz 2H Lápiz De Madera Con Forma Triangular. Mina De Grafito, Con Borrador Especialmente Formulado . Banda Roja, Marca De Calidad Controlada. X 12	Caja	1
36	27112309	Lápiz 6B De Mina De Grafito Barniz En Verde Oscuro Con Borrador X 12	Unidad	1
37	27112309	Lápiz Hb Lápiz De Madera Con Forma Triangular. Mina De Grafito, Con Borrador Especialmente Formulado . Banda Roja, Marca De Calidad Controlada. X 12	Unidad	1
38	43211614	Memoria USB De 16Gb Diseño Sin Tapa, Con Estilo Y Funcional, Aluminio Color Gris Plateado	Unidad	1
39	23153401	Pegante Silicón Líquido Máximo Rendimiento, Pega Plástico, Madera, Tela, Cartón Y Otros Materiales. Contenido: 100 Ml	Unidad	1
40	44122000	Tabla Legajadora O Planillera De Pasta Tamaño Oficio	Unidad	1
41	60121146	Tajalápiz Metálico. Color Gris O Negro.	Unidad	1
42	27111822	Transportador Acrílico 360 Grados color verde, Dimensiones, 10 x 10 x 0.3 cm, Espesor 1,79 mm - 1,86 mm, Diámetro 99,78 mm - 100,92 mm	Unidad	1

LOTE 10 – ARTESANIAS

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	Unidad DE MEDIDA	CANTIDAD
1	31211500	ACRILICO AL FRIO BEIGE	1	Unidad
2	31211500	ACRILICO AL FRIO BLANCO LUNA	1	Unidad
3	31211500	ACRILICO AL FRIO MOSTAZA X 60ML	1	Unidad
4	31211500	ACRILICO AL FRIO PIEL DE ANGEL	1	Unidad
5	31211500	ACRILICO AL FRIO NEGRO	1	Unidad
6	31211500	ACRILICO AL FRIO BLANCO X 60ML	1	Unidad
7	31211500	ACRILICO AL FRIO CAFÉ OSCURO	1	Unidad
8	31211500	ACRILTELA 000BLANCO X30ML	1	Unidad
9	31211500	ACRILTELA 006AZUL COBALTO MEDIO	1	Unidad
10	31211500	ACRILTELA 070 MAGENTA X30ML	1	Unidad
11	31211500	ACRILTELA 090 ROJO CARMIN X30ML	1	Unidad
12	31211500	ACRILTELA 555 VERDE NAVIDAD X30ML	1	Unidad
13	31211500	ACRILTELA 737VERDE HIERBA X 30ML	1	Unidad
14	31211500	ACRILTELA VERDE PERA	1	Unidad
15	31211500	ACRILTELA 900 AMARILLO CADMIO	1	Unidad
16	31211500	ACRILTELA 901 AMARILLO LIMON	1	Unidad
17	31211500	ACRILTELA 903VERDE LIMON	1	Unidad
18	31211500	ACRILTELA 996PARDO OSCURO	1	Unidad
19	31211500	P. PARA TELA DORADA X30	1	Unidad
20	31211500	p. PARA TELA PLATEADA X30	1	Unidad
21	31211500	DECALIZADOR X116ML	1	Unidad
22	31211500	ESCARCHA MURANO	1	Unidad
23	31211500	GESSO BLNCO X116 C.C	1	Unidad
24	31211500	MASA TITANIO LIBRA	1	libra
25	31211500	PASTA ACRILICA GRANULOSA (NIEVE)X60 CM	1	Unidad
26	11121500	RESINA GEMELOS CRISTAL X120	1	Unidad
27	60121800	VITRASETA 996 PARDO X30	1	Unidad
28	60121800	VITRASETA099 VIOLETA X30	1	Unidad
29	31211500	ESTILETTES	1	paquete
30	31211500	CREMA DESMOLDANTE	1	Unidad
31	44120000	CORTADOR PARA GIRASOL	1	paquete
32	44120000	CORTADOR PARA CARTUCHO	1	paquete



33	44120000	CORTADOR PARA ROSA	1	paquete
34	44120000	TALLADOR DE MAZORCA	1	Unidad

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROVEEDORES

Para participar en el proceso, los proponentes además de las condiciones técnicas anteriormente descritas deberán presentar y cumplir en la etapa precontractual los siguientes requisitos:

7.1.1 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PÚBLICO (TODOS LOS LOTES)

El proponente deberá acreditar que cuenta con establecimiento de comercio en el área metropolitana de Bucaramanga, y manifestar por escrito que cuenta con disponibilidad para despachar los pedidos, los siete días de la semana. Lo anterior para no impedir la entrega de los bienes suministrados, de acuerdo a las necesidades de la Entidad. Este requerimiento se acreditará con la presentación del correspondiente certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil según aplique.

La ubicación del proveedor en este proceso tiene como finalidad, garantizar la disposición total del mismo en respuesta a cualquier requerimiento realizado por el supervisor. El establecimiento por fuera del área metropolitana de Bucaramanga, ocasionaría que ante cualquier requerimiento de cambios (si se llegare a presentar) el proveedor no presentara los elementos en el tiempo requerido por la Entidad (por el traslado de los mismos), y no solo ante cualquier requerimiento de cambios, sino en la entrega misma de los elementos, los cuales reportan una gran variedad de bienes (más de 600 ítems) los cuales deben ser entregados por los adjudicatarios en los tiempos que se vayan requiriendo por parte de la Entidad, que debe garantizar la formación.

7.1.2 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Para la ejecución del contrato, se requiere del siguiente personal:

El proponente debe acreditar que cuenta y dispondrá para la ejecución del contrato del siguiente personal mínimo obligatorio, el cual es de vital importancia para garantizar la óptima ejecución de las actividades propias del objeto contractual, así como de la calidad final del resultado de los mismos:

7.1.2.1 COORDINADOR DE ENTREGAS: Teniendo en cuenta que algunos lotes por su valor, cantidad de elementos y la especialidad de los mismos, constituyen un grado más de representatividad frente a los demás lotes, se hace necesario que, para estos, se exija un personal específico que garantice las respuestas ante cualquier requerimiento de cambios u observaciones que realice la entidad sobre los materiales, herramientas o equipos adquiridos. En ese orden se exigirá:

LOTE 2 – CONFECCIONES	COORDINADOR DE ENTREGA: Título profesional, en áreas relacionados con el mundo textil, con 1 año de experiencia profesional a partir de la expedición del título, de los cuales debe allegar una certificación primaria como coordinador de entregas y un curso en recibo y despacho de objetos o diplomado en logística. Este personal deberá estar vinculado laboralmente con el oferente. Para este perfil se deberá allegar junto con la propuesta los siguientes documentos • Hoja de vida con los soportes de idoneidad (diplomas y certificados) y las ultimas 6 planillas de la seguridad social.
LOTE 6 – CALZADO Y MARROQUINERÍA	COORDINADOR DE ENTREGA: Título profesional, en áreas relacionados con el mundo de calzado con 1 año de experiencia profesional a partir de la expedición del título, de los cuales debe allegar una certificación primaria como coordinador de entregas y un curso en recibo y despacho de objetos o diplomado en logística. Este personal deberá estar vinculado laboralmente con el oferente. Para este perfil se deberá allegar junto con la propuesta los siguientes documentos • Hoja de vida con los soportes de idoneidad (diplomas y certificados) y las ultimas 6 planillas de la seguridad social.

Nota 1. La certificación primaria hace referencia a las expedidas por la entidad contratante del servicio y no por el contratista que ejecutó el contrato, para efectos de soportar dichas certificaciones, si son del sector público deben ir acompañadas de la copia del contrato, y en caso de que sean del sector privado, deberán ir acompañada de certificación o copia del contrato y copia de la factura cambiaria de compra venta con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el estatuto tributario; y contener la siguiente información:



Nombre de la entidad o persona contratante que certifica
Nombre e identificación del profesional a quien se le expide la certificación
Objeto del Contrato
Fecha de inicio del contrato
Plazo de ejecución
Fecha de terminación
Firma de la persona que expide la certificación.
Calificación excelente o satisfactoria.
Debe contener las principales actividades ejecutadas.

No se tendrán en cuenta las certificaciones cuya vigencia o plazo de ejecución se cruce en el tiempo

7.1.2.2 AUXILIAR DE BODEGA: (TODOS LOS LOTES): Como el contrato a adjudicar corresponde a suministro, se hace necesario que el CIDM, para garantizar una entrega oportuna cada vez que se requiera, exija a los proponentes, un auxiliar de bodega, en el cual el contratista asuma o delegue, la responsabilidad de verificación de los pedidos y de la disponibilidad de los despachos (El cual no debe superar los 3 días desde la solicitud por parte del supervisor hasta la entrega de los materiales). Como mínimo, la persona debe acreditar profesión en cualquier área. Este personal, deberá acreditar experiencia de 1 año en área de bodega. El proponente deberá allegar la correspondiente hoja de vida, con soportes, copia del contrato individual de trabajo que demuestre la vinculación con el proveedor y el pago a seguridad social de los últimos 3 meses, anteriores a la fecha del cierre.

7.1.3 MUESTRAS: Antes del cierre del presente proceso de selección, los oferentes que participen en los lotes **2 – CONFECCIONES Y 6 - CALZADO Y MARROQUINERÍA**, deberán allegar las siguientes muestras:

		Descripción	Unidad de medida	cantidad
6 - CALZADO Y MARROQUINERÍA	33	Cuero Folia De Moda Atravezada Calibre 14-16 (Decímetros)	Dm2	1
	35	Cuero Napa Calibre 14-16 Atravezado Colores Y Texturas Surtidos (Decímetros)	Dm2	1
	12	Argollas Plana Cerrada De 2,5 Cm Acabado Oro	Unidad	1
	64	Mosquetones En Zamak Acabado Oro De 2Cm En El Paso De La Correa	Unidad	1
	89	Tache Redondo Y Cono Macizo Acabado Oro Y Nikel Para Las Bases	Unidad	1
LOTE 2 – CONFECCIONES	135	pañolencybracilero de 1.40cms de ancho colores y estampados surtidos	metro	1
	148	peluche tipo bisonte de 2mts de ancha blanca con visos plateados	metro	1
	149	peluche tipo ovejero gris oscuro, blanco y beige de 1.60cms de ancho	Metro	1
	207	Tela para la confeccion de chaquetas, vestidos, abrigos, faldas y pantalones tipo pano, de apresto fuerte, suave al tacto; composicion 55% poliester 45% lana, peso 270 gmrs, ancho 150 cm, hop sack fantasia. Color segun disenol	Metro	1

Los anteriores ítems, se encuentran descritos en las especificaciones técnicas, por lo que las muestras deberán presentarse debidamente rotuladas y cumpliendo dichas características técnicas. Los anteriores elementos corresponden a los más representativos para la Entidad, y sobre los cuales es de suma importancia verificar su calidad y el cumplimiento de la ficha técnica; por lo que los mismos serán los productos evaluados de manera previa por parte del SENA.

La necesidad de requerir muestras obedece a que la entidad requiere asegurarse de la calidad y el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas de los elementos que recibirá por parte del futuro adjudicatario, con el fin que más adelante no se afecte la ejecución del contrato con el aporte de elementos que no corresponden a lo exigido por la Entidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ley 80, “...Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines...”



Así mismo los numerales 2º y 4º de Artículo 5º señalan:

“De los Derechos y Deberes de los Contratistas. Para la realización de los fines de que trata el artículo 3o. de esta Ley, los contratistas: 2o. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entramamiento que pudieran presentarse. 4o. Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello.”

Si bien es cierto que los bienes deben ser verificados por parte del supervisor una vez se han entregado, la administración, en virtud del principio de economía numerales 3 y 4 del Art. 25 de Ley 80 de 1993, debe tener en cuenta que las reglas y procedimientos constituyen mecanismos de la actividad contractual que buscan servir a los fines estatales y que los trámites se adelantarán con austeridad de tiempos, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato. Además se evidencia que se trata de proponentes del sector, que tienen la capacidad de cumplir con la entrega de estos bienes, por lo cual no implica una carga adicional, pues se trata de los productos usuales que comercializan en el mercado, evitando proponentes que no tienen la idoneidad ni conocen el sector y no tiene como garantizar directamente los elementos a presentar.

El artículo 26, de la misma forma, dispone:

“...Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio:

1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

4o. Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia.

8o. Los contratistas responderán y la entidad velará por la buena calidad del objeto contratado.”

Como complemento de lo anterior el Artículo 2.2.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 preceptúa que *“... la entidad estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.”*

Además del fundamento legal antes mencionado, es pertinente traer a colación concepto jurídico de la Contraloría General de la República de fecha de 23 de agosto de 2012, donde el Director de la Oficina Jurídica, se pronunció manifestando: *“¿Pueden las entidades públicas solicitar muestras de los elementos que pretenden adquirir y además adelantar procedimientos de verificación de las condiciones técnicas de los mismos (dimensiones, calidad, etc.) en el curso de los procesos de selección? Para la adquisición de bienes mediante contrato de compraventa o suministro, la legislación no prevé una etapa dentro del proceso de selección de contratistas, encaminada a verificar que las ofertas presentadas se ajusten a las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones. Sin embargo, si la entidad contratante justifica en sus estudios previos la necesidad de realizar esta “verificación”, podría realizarla durante el proceso de selección, siempre y cuando no otorgue calificación a la comparación de las muestras, teniendo en cuenta criterios subjetivos o que no estén contemplados en el pliego de condiciones.”*

De igual manera se aclara que las muestras no son un requisito habilitante, sino constituyen una herramienta o mecanismo para verificar el cumplimiento de la ficha técnica, por lo que se tomará como parte integral de la misma. La no presentación de las muestras físicas en las condiciones descritas anteriormente será causal de rechazo de la propuesta por ser un anexo a la ficha técnica y constituye un factor esencial para escoger la mejor propuesta pues desde esta etapa, previa a la suscripción del contrato, se busca verificar que los productos entregados a la Entidad, cumplan con las condiciones



técnicas exigidas en el proceso, en ese sentido de presentarse muestras que no coincidan con las especificaciones técnicas o no reúnan los factores de calidad mínima exigidas, implicaría un desmejoramiento del producto que afectaría el contrato estatal o también podría ocurrir en un mejoramiento de la propuesta, que si bien es cierto, desde el punto de vista técnico no es malo mejorar las condiciones de un determinado bien, financieramente sí podría causar el rompimiento del equilibrio económico del contrato, pues el proveedor al presentar elementos con calidades superiores (no exigidas) tendría que asumir mayores costos que más adelante ocasionarían la reclamación hacia a la entidad de reconocimiento de recursos no contemplados en la etapa previa que afectaría de manera directa con los precios estimados inicialmente establecidos en las propuestas.

NOTA: Para la entrega de las muestras los proveedores que participen en los lotes 2 y 6, deben programar la su entrega manera organizada, por lo tanto, el proponente deberá informar a la entidad por medio de mensajes en la Plataforma de Secop II, quien será la persona que entregará la muestras aportando número de identificación, fecha y hora de la entrega de la muestra. Las horas para la entrega de la muestra debe ser de lunes a viernes de 8:00 A.M. a las 12:00 PM o 2:00 PM hasta las 06:00 PM.

8. ANALISIS DEL SECTOR

Se anexa el análisis del sector.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del proceso corresponde a doscientos quince millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y cinco pesos mcte (\$215.447.365), el cual se distribuirá de la siguiente manera:

LOTE	VALOR REFERENCIA PARA SUBASTA – CORRESPONDE A LA SUMATORIA DE TODOS LOS UNITARIOS	VALOR POR ADJUDICAR
LOTE 1 – SERIGRAFÍA	\$5.749.893	\$17.500.000
LOTE 2 - CONFECCIONES	\$38.619.768	\$76.853.421
LOTE 3 - BISUTERIA	\$5.111.400	\$5.300.000
LOTE 4 - PREPRENSA	\$6.546.199	\$5.500.000
LOTE 5 - 3D	\$1.942.125	\$8.704.238
LOTE 6 - CALZADO Y MARROQUINERIA	\$1.764.457	\$48.589.706
LOTE 7 - JOYERIA	\$1.116.337	\$19.000.000
LOTE 8 - AUDIOVISUALES	\$10.207.174	\$16.000.000
LOTE 9 - DIBUJO	\$944.750	\$7.000.000
LOTE 10 - ARTESANIAS	177.275	\$11.000.000
TOTAL		\$215.447.365

Las anteriores sumas, se encuentran respaldadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4523 del 08 de mayo de 2023, expedido por el Grupo Mixto del Sena Regional Santander

El valor arrojado, incluye el IVA y/o impuesto al Consumo, así como todos los gastos de seguros y demás costos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. No se podrán pagar por ningún concepto



valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el impuesto.

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

ANÁLISIS DE MERCADO

A través de la página de Secop II se publicó la solicitud de cotizaciones, link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4386924&isFromPublicArea=True&isModal=False>, sin que se recibiera información alguna; por lo tanto las coordinaciones académicas solicitaron a los proveedores que se encuentran en la base de datos del Centro de Formación, las cotizaciones de los bienes requeridos (por lote), recibándose dos cotizaciones mínimas por cada lote, con las cuales se elaboró el estudio de mercado, el valor arrojado, incluye el IVA y/o impuesto al Consumo, así como todos los gastos de seguros y demás costos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

SE ADJUNTA ESTUDIOS DEL MERCADO POR CADA LOTE, SUMINISTRADO POR LAS COORDINACIONES ACADÉMICAS.

Se hace necesario aclarar que los valores referidos por lote, corresponde a la sumatoria de todos los ítems, que solo son indicativos y servirán para desarrollar la diligencia de subasta electrónica, sin embargo, el presupuesto oficial por lote que se adjudicará al proveedor o los proveedores ganadores, son los indicados en el numeral 9 de este escrito, los cuales son los únicos recursos con los que cuenta el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, para adquirir los bienes descritos. En ese sentido el estudio del mercado está enfocado a identificar, precios unitarios y respecto de estos valores es que la Entidad pagará los bienes, una vez se agoté el proceso de selección y se establezcan los precios unitarios definitivos.

Los valores unitarios, fue el resultado del estudio de mercado, elaborado con base en información suministrada por empresas del sector, quienes al momento de cotizar, tuvieron en cuenta un incremento por posibles variaciones de los precios (alza) conforme las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte, el valor de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas. Este valor incluye el IVA y/o impuesto al Consumo, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el impuesto.

El proponente en su oferta económica deberá presentar cifras exactas, en cada valor unitario y en el total, con el fin de determinar con claridad el valor exacto de la oferta.

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL			
C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL			
C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL			
PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3602-1300-7-0-3602031-02, C-3603-1300-14-0-3603025-02, C-3603-1300-14-0-3603025-02	(\$293.828.652)



Funcionamiento			
----------------	--	--	--

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
4523	08/05/2023	31/12/2023	922510, 922511, 922545	C-3602- 1300-7-0- 3602031-02, C-3603- 1300-14-0- 3603025-02, C-3603- 1300-14-0- 3603025-02	Nación	Doscientos noventa y tres millones ochocientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos mcte	(\$293.828.652)

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de los 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas que regulan el procedimiento en materia de contratación estatal.

El numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 regula lo concerniente a la selección abreviada como modalidad de selección, así:

“2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) **La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.”**

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, **hacer uso de procedimientos de subasta inversa** o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos” (resaltado fuera del texto original)

La modalidad de selección del contratista utilizada en el presente proceso contractual, se justifica en las características técnicas uniformes del bien a adquirir, toda vez que, independientemente de la marca, todos ellos comparten especificaciones técnicas comunes que hacen posible la adquisición mediante subasta inversa, por ser el mecanismo de escogencia de contratista que permite mayor eficiencia, garantiza condiciones de calidad estándar y logra ventajas para la Entidad al adquirir a menor precio.

La modalidad de selección que empleará el Sena Regional Santander (Centro Industrial del Diseño y la Manufactura) para el presente proceso será la **SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA**. Procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:



Selección Abreviada por Subasta Inversa

13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	N/A

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
3. Prestar el servicio, suministrar o entregar los bienes exigidos, de conformidad con los parámetros, lugar y precios propuestos.
4. Garantizar que los bienes y servicios prestados en desarrollo del contrato, sean de primera calidad y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
5. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la oferta económica y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.
7. Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
8. Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
9. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
10. Las demás contemplados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.
11. Permanecer a paz y salvo junto con sus empleados en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar el paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
12. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos en desarrollo del contrato. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
13. El contratista deberá cargar la cuenta de cobro en la plataforma Secop II - numeral 7 "ejecución del contrato" – Ítem - Plan de pagos; debidamente diligenciada y aceptada por el contratante, además de llenar la información, fecha de radicación, fecha de vencimiento y el valor total de la cuenta de cobro, de acuerdo a lo contemplado en las circulares No. 054 y 065 expedida por la Dirección Administrativa y financiera del SENA



14. Si el proveedor está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme lo dispone la circular No. 01-3-2020-000193 del 28 de octubre de 2020, expedida por el SENA.
15. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de acta de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 DE 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.
16. Ostentar la validación del protocolo de bioseguridad con el visto bueno por parte de la secretaria de salud Municipal según corresponda.
17. Adjuntar la constancia de implementación de los protocolos de bioseguridad internos establecidos por el contratista. Este mismo debe manifestar que las personas que posiblemente vayan a ingresar a las instalaciones del predio a retirar los bienes o, así como del sitio donde se dispondrán, estén capacitadas y enteradas de cada una de las medidas de bioseguridad establecidas por la empresa y acataran los lineamientos internos de bioseguridad del Centro de formación.
18. Disponer de los respectivos elementos de bioseguridad necesarios para la ejecución y traslado de los bienes.
19. El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción de cada pedido en el lugar indicado.
20. Remplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, el servicio que resulte defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el PROVEEDOR no restituye el servicio defectuoso dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.
21. El contratista se obliga al cumplimiento de los criterios ambientales y entrega de las evidencias y soportes que apliquen y que se le requieran de conformidad con la guía de “requisitos ambientales para la compra de productos y servicios” expedida por la Dirección de Planeación y Direccionamiento corporativo de la dirección general del SENA.
22. Registro de inducción o reintroducción en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo, así como el registro de entrega de elementos de protección individual y equipos de protección contra caídas necesarios para el desarrollo de las actividades propias del contrato.

14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las calidades y los valores unitarios establecidos en su oferta.
2. El proveedor deberá entregar al SENA los productos contratados utilizando materiales de embalaje de menor impacto al ambiente, evitando en preferencia el uso del plástico, bolsas de burbujas, y demás embalajes innecesarios y contaminantes.
3. Adoptar, garantizar y responder por todas las medidas de seguridad necesarias para el suministro de los bienes objeto del contrato, acorde con la normatividad vigente en la materia.
4. Cumplir con la normatividad vigente en materia de suministro de los bienes objeto del contrato.
5. Entregar bienes nuevos y de la mejor calidad, no remanufacturados.
6. Aquellos productos o bienes que deban importarse, el contratista deberá allegar los documentos en el que se evidencie que fue solicitado su importe, el cual deberá diligenciarse de manera inmediata, una vez inicie la ejecución del respectivo contrato, de tal manera que puedan entregarse en el tiempo establecido en el contrato.
7. Remplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, en un término no mayor a 24 horas, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.
8. El contratista se obliga al cumplimiento de los criterios ambientales y entrega de las evidencias y soportes que apliquen y que se le requieran de conformidad con la guía de “requisitos ambientales para la compra de productos y servicios” expedida por la Dirección de Planeación y Direccionamiento corporativo de la dirección general del SENA.



9. Como el contrato corresponde a un suministro en el que se realizan entregas periódicas, cuando el supervisor realice los requerimientos de los materiales, el contratista deberá entregar los mismos, en un plazo no mayor a 3 días hábiles para aquellos productos que no requieran importación o sean de origen nacional y para aquellos que requieran importación, el contratista tendrá un plazo máximo de entrega de 15 días hábiles.
10. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.

14.2 Obligaciones del SENA:

- a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA .
- b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
- d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

15 PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

15.1 El contratista deberá entregar los elementos descritos en las especificaciones técnicas de este documento.

16 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del inicio dispuesto en Secop II, esto es, con la expedición y aprobación de las garantías exigidas y la expedición del registro presupuestal, sin exceder del 30 de diciembre de 2023.

17 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista deberá hacer entrega de los bienes en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura ubicado en el Kilómetro 6 autopista Floridablanca 50 – 33.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Floridablanca (Santander) Centro Industrial del Diseño y la Manufactura Kilometro 6 autopista Floridablanca 50 – 33.

18 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
N/A	N/A	N/A
Otra forma de Pago:		El contrato se pagará de la siguiente forma... EL SENA Regional Santander cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en pagos mensuales de acuerdo al suministro de bienes realizado, dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC

19 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:			NO:	X	N/A
-------------------------	-----	--	--	-----	---	-----



20 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	SI:	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	La supervisión de la ejecución del presente contrato estará a cargo del funcionario que designe el Subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura –SENA- Regional Santander, siendo su responsabilidad cualquier acción u omisión en el ejercicio de sus funciones que causen perjuicios a la Entidad, debiendo informar al Subdirector del Centro de Formación oportunamente cualquier irregularidad, con el fin de que se hagan efectivas las cláusulas respectivas.
---	---

El ejercicio de supervisión implica la vigilancia permanente al cumplimiento y ejecución del objeto contratado consistente en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico del contrato. En atención a ello será responsable del ejercicio de seguimiento, por parte del SENA, sobre las obligaciones a cargo del contratista; para lo cual es su deber atender el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 82 a 86 de la Ley 1474 de 2011, así como lo dispuesto por el manual de supervisión SENA, o normas que los modifiquen.

Es de recordar el deber de allegar al expediente único del contrato que reposa en la plataforma Secop II, toda la documentación que soporte el desarrollo y ejecución del mismo, hasta su liquidación

En razón a lo anterior se recomienda al Ordenador del Gasto la designación de los funcionarios Javier Díaz Díaz, Orlando Colmenares Rojas y Yesid Mauricio Florez Gomez - Coordinadores Académicos, como supervisores de los contratos que se generen del proceso, quienes verificarán la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

21 FORMA DE ADJUDICACIÓN

El SENA - CIDM, señala a los posibles interesados en el proceso de contratación, que la forma de adjudicación será “CONTRATO MONTO AGOTABLE CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA CADA ÍTEM”; por ello las cantidades de cada ítem (bienes) referidas en este estudio previo y en el pliego, son “indicativas” (no obligatorias) y pueden variar de acuerdo a los bienes requeridos por el SENA hasta agotar el saldo. Si dentro del proceso de selección solo resulta habilitado jurídica, técnica y financieramente una propuesta, se procederá conforme lo demanda el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015

El SENA adjudicará el proceso contractual por la totalidad del presupuesto oficial asignado a cada lote, independientemente del valor de la menor oferta y que resulte ganadora, pues esta servirá para ajustar los precios unitarios de cada ítem; por lo tanto, el oferente ganador del proceso aceptará el contrato por el 100% del presupuesto oficial correspondiente por lote.

La entidad en la estructuración del proceso contractual, en la plataforma Secop II, establecerá en el cuestionario, el nombre de cada lote y el valor que resultó de la sumatoria de todos los precios unitarios, en aras que se desarrolle la subasta con las mejoras de precios respecto de dichos valores; sin embargo una vez culmine la subasta, la entidad o el adjudicatario ajustará el valor de la oferta económica que inicialmente presentó, aplicando la siguiente formula: mediante regla de tres se establecerá la diferencia porcentual entre su oferta inicial de precio y el valor del lance finalmente como ganador ofrecido y en esta misma proporción se disminuirán los valores unitarios de cada uno de los ítems.

Esta situación se da en consideración a lo recomendado por Colombia Compra Eficiente, cuando se utiliza el método de adjudicación por monto Agotable. “Mejoras en el módulo de subasta electrónica de Secop II: Subastas por monto agotable ... Si el Proceso de Contratación está determinado por el presupuesto oficial, y la oferta económica es por



precios unitarios o porcentajes de descuento (procesos por bolsa o a monto agotable), la Entidad Estatal puede solicitar la información de la oferta económica configurando una única pregunta tipo “Lista de precios” por el valor total de la oferta, especificando si los Proveedores deben incluir IVA o cualquier otro gravamen y si deben diligenciar un formato adicional. Por último, debe indicar a los Proveedores en los documentos del proceso que éste es el valor que deben incluir en dicha lista.”

En todo caso, el oferente y el que finalmente quede como adjudicatario, no podrá sobrepasar los valores unitarios, en los estudios del mercado, so pena de rechazo.

22 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

El artículo 2.2.1.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que *“La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.”*

El numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece: “Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido”.

22.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

- a) Capacidad Jurídica.
- b) Capacidad Técnica.
- c) Capacidad Financiera

22.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social o actividades comerciales estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos la vigencia del contrato y un año más.

EL SENA, también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas nacionales deben acreditar su existencia y representación legal con el Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria.

Cuando el certificado de existencia y representación legal sea expedido por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la empresa, se requerirá Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la



propuesta. El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

Lo anterior se acredita con la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.
- El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.
- Puede participar en la presente invitación pública, las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras o cualquier otro tipo asociativo reconocido por la ley, cuya duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual la Entidad revisará el Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente. En el evento de que el proponente sea persona natural, la Entidad verificará por el mismo medio el certificado de matrícula o registro mercantil y/o la de su establecimiento de comercio (renovado). El objeto social del proponente deberá incluir actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El oferente deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. La Entidad verificará por el mismo medio el certificado de matrícula o registro mercantil y/o la de su establecimiento de comercio El objeto social o actividad económica del proponente deberá incluir actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria. El proponente, persona natural, deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación: a) Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha prevista para la entrega de propuestas de la presente invitación, en el que conste su actividad comercial, debidamente renovado.
- ACTA DE JUNTA DE SOCIOS: Cuando se desprenda del Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, que el representante legal de la persona jurídica proponente o integrante de consorcio o unión temporal, requiere de autorización para presentar oferta y suscribir contratos y demás documentos ocasionados con la ejecución contractual, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la facultad para presentar la oferta y firmar el contrato. En el caso de uniones temporales o consorcios, los representantes legales deben tener autorización para celebrar contratos por una suma igual al valor resultante de aplicar el porcentaje de participación al presupuesto oficial. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.
- LIBRETA MILITAR: El representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida, según lo dispuesto en la ley 1861 de 2017.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA: Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. (Sera verificado por la Entidad), la cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. (Sera verificado por la Entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES: Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales. (Sera verificado por la Entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.
- CERTIFICADO DE SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: En caso de ser el oferente persona natural se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que el oferente no registra medidas correctivas (Sera verificado por la Entidad). La cual ha de ser expedida dentro de



los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. Si es persona jurídica, el Representante Legal debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que no registra medidas correctivas (Sera verificado por la entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.

- Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco se encuentran en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso. Se requiere allegar certificado.
- **SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS JURÍDICAS:** El oferente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal (si existe) de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta “Certificación de aportes SSSI personas jurídicas”. El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos 6 meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. **PERSONAS NATURALES:** Para este caso deberá llenar el formato “certificación de aportes SSSI persona natural” de acuerdo al art. 23 Ley 1150 de 2007, acreditando la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión o certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente y presentar recibo de pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la invitación, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando aplique.
- **CERTIFICACION BANCARIA** El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la que la Entidad cancelará el valor del contrato. La certificación debe corresponder con el nombre exacto de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta.
- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS** La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo diligenciado por la Entidad suministrado.
- **PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:** Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos por la Entidad, en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consortio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.
- El proponente deberá diligenciar y anexar el formato de “Autorización para notificación electrónica de actos administrativos”
- El proponente deberá diligenciar y anexar el formato “Acreditación de socios que conforman la sociedad”
- El proponente deberá diligenciar y anexar el formato “Pacto de Transparencia”
- **CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES:** Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje. Si tiene más de 15 trabajadores debe aportar cuota de aprendiz. Presentar carta mediante la cual certifique que cumple con la cuota de aprendizaje y la cantidad de trabajadores que tiene la empresa. En caso que no tenga más de 15 trabajadores, manifestar por escrito dicha situación e identificar la cantidad de trabajadores con los que cuenta el proveedor.
- El proponente deberá diligenciar y anexar el formato de “CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO”

22.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

22.1.2.1 EXPERIENCIA

Según lo estipulado en la Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y circular externa No. 12 del 05 de mayo de 2014 emitida por la Directora General de Colombia Compra Eficiente, la experiencia es un requisito habilitante.



LOTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA EXIGIDA
LOTE 1 - SERIGRAFÍA	Para participar en el presente lote se debe acreditar un (1) contrato, cuyo objeto y/o bienes, corresponda al suministro de elementos de serigrafía, el mismo debe estar ejecutado y terminado. Haber realizado o suministrado, en el contrato el 100% de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el 3er nivel, correspondientes al presente proceso de selección así: 141115, 401417131017, 312115, 441216, 451016, 312015, 121915, 481016, 241118, 601410, 411220, 121419, 271116, 312119, 601219, 521521, 601211, 141218, 312118, 321310, 111617, 601212. Como mínimo el valor del contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales, es decir: 15 smlmv
LOTE 2 - CONFECCIONES	Para participar en el presente lote se debe acreditar un (1) contrato, cuyo objeto, corresponda al suministro de elementos de confecciones, el mismo debe estar ejecutado y terminado. Haber realizado o suministrado, en el contrato el 100% de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el 3er nivel, correspondientes al presente proceso de selección así: 111621, 111517, 441216, 231216, 421425, 531416, 531415, 111617, 141215, 312015, 312016, 471116, 111624, 271117, 271118, 111618, 461815, 231215, 601229, 411116, 481015, 121715, 441217, 141115, 321310, 271123, 141118, 601212, 311515, 271124, 123523, 111615, 111616. Como mínimo el valor del contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales, es decir: 66 smlmv
LOTE 3 - BISUTERIA	Para participar en el presente lote se debe acreditar un (1) contrato, cuyo objeto y/o bienes, corresponda al suministro de elementos de bisutería, el mismo debe estar ejecutado y terminado. Haber realizado o suministrado, en el contrato el 100% de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el 3er nivel, correspondientes al presente proceso de selección así: 271121, 271119, 111516, 601229, 531416, 531415. Como mínimo el valor del contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales, es decir: 4.5 smlmv
LOTE 4 - PREPrensa	Para participar en el presente lote se debe acreditar un (1) contrato, cuyo objeto y/o bienes, corresponda al suministro de elementos de pre prensa, el mismo debe estar ejecutado y terminado. Haber realizado o suministrado, en el contrato el 100% de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el 3er nivel, correspondientes al presente proceso de selección así: 271123, 441219, 441216, 141115, 441220, 401420, 111621, 531020, 121717, 601212. Como mínimo el valor del contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales, es decir: 4.7 smlmv
LOTE 5 - 3D	Para participar en el presente lote se debe acreditar un (1) contrato, cuyo objeto y/o bienes, corresponda al suministro de elementos de 3d para la industria, el mismo debe estar ejecutado y terminado. Haber realizado o suministrado, en el contrato el 100% de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el 3er nivel, correspondientes al presente proceso de selección así: 151015, 441218, 271123, 441220, 141215, 421322, 311915, 312016, 131020, 131017, 131110, 401016. Como mínimo el valor del contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales, es decir: 7.5 smlmv
LOTE 6 - CALZADO Y MARROQUINERIA	Para participar en el presente lote se debe acreditar un (1) contrato, cuyo objeto y/o bienes, corresponda al suministro de elementos de calzado y marroquinería, el mismo debe estar ejecutado y terminado. Haber realizado o suministrado, en el contrato el 100% de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el 3er nivel, correspondientes al presente proceso de selección así: 531416, 271115, 441219, 531415, 441220, 411116, 312015, 311521, 111315, 461816, 312016, 111517, 131016, 271123. Como mínimo el valor del contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales, es decir: 41.8 smlmv
LOTE 7 - JOYERIA	Para participar en el presente lote se debe acreditar un (1) contrato, cuyo objeto y/o bienes, corresponda al suministro de elementos de joyería, el mismo debe estar ejecutado y terminado. Haber realizado o suministrado, en el contrato el 100% de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el 3er nivel, correspondientes al presente proceso de selección así: 123521, 232421, 121417, 231616, 271115, 111017, 541017, 121815, 231315, 111618, 531316, 271121, 111015, 111018, 311916, 121421, 231015. Como mínimo el valor del contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales, es decir: 16 smlmv
LOTE 8 - AUDIOVISUALES	Para participar en el presente lote se debe acreditar un (1) contrato, cuyo objeto y/o bienes, corresponda al suministro de elementos de audiovisuales, el mismo debe estar ejecutado y terminado. Haber realizado o suministrado, en el contrato el 100% de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el 3er nivel, correspondientes al presente proceso de selección así: 521615, 451216 451215, 461615, 451216, 261117, 421216, 521616. Como mínimo el valor del contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales, es decir: 13.7 smlmv
LOTE 9 - DIBUJO	Para participar en el presente lote se debe acreditar un (1) contrato, cuyo objeto y/o bienes, corresponda al suministro de elementos de dibujo, el mismo debe estar ejecutado y terminado. Haber realizado o suministrado, en el contrato el 100% de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el 3er nivel, correspondientes al presente proceso de selección así: 441216, 441218, 312015, 441118, 241118, 271118, 441217, 271123, 432116, 231534, 441220, 601211. Como mínimo el valor del contrato debe ser igual o superior al cien por



	ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales, es decir: 6 smlmv
LOTE 10 - ARTESANIAS	Para participar en el presente lote se debe acreditar un (1) contrato, cuyo objeto y/o bienes, corresponda al suministro de elementos de artesanías, el mismo debe estar ejecutado y terminado. Haber realizado o suministrado, en el contrato el 100% de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el 3er nivel, correspondientes al presente proceso de selección así: 312115, 111215, 601218. Como mínimo el valor del contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales, es decir: 9 smlmv

Dichos contratos deberán constar en el RUP, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, debiendo los códigos exigidos por lote exigidos en el cuadro anterior.

El comité evaluador solo calificará un (1) contrato por lote y por proponente y por ende no se debe relacionar y allegar más de los indicados en este ítem.

NOTA: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio no está acreditando los bienes y servicios hasta el cuarto nivel, se aceptará la codificación en el RUP hasta el tercer nivel. En todo caso la experiencia mínima exigida en el presente numeral será verificada igualmente en el RUP del proponente y su incumplimiento será causal de rechazo de la propuesta.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la Experiencia Total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de sus integrantes. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.

Para acreditar la experiencia, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.

Cuando el proponente altere, no allegue, no discrimine correctamente los impuestos aplicables de conformidad con la naturaleza de los bienes y/o servicios a suministrar, o no diligencie en debida forma o no presente la Oferta Económica, será causal de rechazo de la propuesta.

22.1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 579 de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP de los indicadores financieros y organizacionales del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente. Entiéndase que dicho requisito habilitante se podrá acreditar con los mejores indicadores que el proponente haya registrado en alguno de los últimos 3 años anteriores a la fecha del cierre del proceso, que para el caso en concreto serán los índices registrados en las vigencias 2022 o 2021 o 2020. El proponente deberá presentar un documento, donde manifieste a la entidad estatal, cuál fue su mejor año fiscal en cuanto indicadores Financieros, de acuerdo con la manifestación del proponente, la entidad evaluará el año fiscal indicado. De no presentar el documento la Entidad elegirá el año con los mejores indicadores financieros.

LOTE 2 (CONFECCIONES) – LOTE 3 (BISUTERIA) – LOTE 6 (CALZADO Y MARROQUINERIA)

CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA	
Índice de liquidez	(MAYOR O IGUAL) > o = A: 2,14
Índice de endeudamiento	(MENOR O IGUAL) < o = A: 0,52



Razón de cobertura de intereses	(MAYOR O IGUAL) > o = A: 8,46
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL MÍNIMA	
Rentabilidad del patrimonio	(MAYOR O IGUAL) > o = A: 0,16
Rentabilidad del activo	(MAYOR O IGUAL) > o = A: 0,11
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente dividido por el pasivo corriente
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total dividido por el activo total
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional dividida por el patrimonio
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional dividida por el activo total

LOTE 8 (AUDIOVISUALES)

CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA	
Índice de liquidez	(MAYOR O IGUAL) > o = A: 2,12
Índice de endeudamiento	(MENOR O IGUAL) < o = A: 0,53
Razón de cobertura de intereses	(MAYOR O IGUAL) > o = A: 2,74
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL MÍNIMA	
Rentabilidad del patrimonio	(MAYOR O IGUAL) > o = A: 0,18
Rentabilidad del activo	(MAYOR O IGUAL) > o = A: 0,08
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente dividido por el pasivo corriente
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total dividido por el activo total
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional dividida por el patrimonio
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional dividida por el activo total

LOTE 4 (PREPrensa) – LOTE 5 (3D PARA LA INDUSTRIA) - LOTE 9 (DIBUJO) - LOTE 10 (ARTESANIAS)

CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA	
Índice de liquidez	(MAYOR O IGUAL) > o = A: 2,24
Índice de endeudamiento	(MENOR O IGUAL) < o = A: 0,62
Razón de cobertura de intereses	(MAYOR O IGUAL) > o = A: 8,81
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL MÍNIMA	
Rentabilidad del patrimonio	(MAYOR O IGUAL) > o = A: 0,18
Rentabilidad del activo	(MAYOR O IGUAL) > o = A: 0,09



INDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente dividido por el pasivo corriente
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total dividido por el activo total
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional dividida por el patrimonio
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional dividida por el activo total

LOTE 1 – (SERIGRAFIA) - LOTE 7 (JOYERIA)

CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA	
Índice de liquidez	(MAYOR O IGUAL) > o = A: 2,23
Índice de endeudamiento	(MENOR O IGUAL) < o = A: 0,55
Razón de cobertura de intereses	(MAYOR O IGUAL) > o = A: 5,09
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL MÍNIMA	
Rentabilidad del patrimonio	(MAYOR O IGUAL) > o = A: 0,21
Rentabilidad del activo	(MAYOR O IGUAL) > o = A: 0,11
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente dividido por el pasivo corriente
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total dividido por el activo total
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional dividida por el patrimonio
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional dividida por el activo total

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta.

En caso de uniones temporales o consorcios cada proponente deberá acreditar los indicadores financieros conforme se exigen en este documento.

22.2 REQUISITOS PONDERABLES

No aplica

23 ANALISIS DE RIESGOS

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual para identificar los riesgos en los Procesos de Contratación publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, la entidad elaboró el respectivo análisis teniendo en cuenta:

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación
3. Evaluar y calificar los riesgos
4. Asignar y tratar los riesgos
5. Monitorear y revisar la gestión de los riesgos.

Dicha información, se encuentra justificada en el documento anexo al presente estudio acompañado de su respectiva matriz de riesgos.

24 GARANTÍAS



Con el fin de minimizar los riesgos de la futura contratación, la Entidad mediante el funcionario que sea asignado para supervisar el respectivo contrato, realizará un estricto control de los bienes y/o servicios y tiempo de entrega velando porque se cumpla con el objeto y demás cláusulas contractuales.

Una vez analizadas las obligaciones surgidas del contrato a suscribirse, es necesario que el **CONTRATISTA** constituya a favor de la **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) – REGIONAL SANTANDER – CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA**, las siguientes garantías, las cuales ampararán las obligaciones pre-contractuales, contractuales y post-contractuales:

21.1 ETAPA PRE-CONTRACTUAL – GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los pliegos de condiciones, el proponente debe constituir y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma, a favor del SENA.

BENEFICIARIO:	SENA Regional Santander, NIT. 899.999.034-1,
AFIANZADO	El oferente
QUIEN DEBE OTORGARLA:	Debe ser otorgada por el proponente cuando sea persona natural. Las personas jurídicas deberán presentarlo de conformidad con el nombre registrado en el certificado de existencia y representación legal. Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal, Consorcio o Contrato de Asociación Futura, la garantía deberá ser otorgada a nombre de la figura asociativa
CUANTÍA	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
VIGENCIA:	Noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección abreviada.
TEXTO:	El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto exacto
FIRMAS:	La garantía deberá encontrarse suscrita tanto por quien la expide como por quien la solicita.

21.2 ETAPA CONTRACTUAL

El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del SENA Regional Santander, NIT. 899.999.034-1, como mecanismo de cobertura del riesgo, una garantía que podrá consistir en cualquiera de las clases establecidas en el Decreto 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y requerirá ser aprobada por el SENA. La garantía deberá cumplir los siguientes amparos:

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
X	Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más.
X	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	Calidad de los bienes: Por el 10% del valor del contrato con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

25 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

Que el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021, señala:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:



1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Dando aplicación a los artículos mencionados anteriormente, el presente proceso debe ser limitado a MIPYMES, sin el mismo se recibe el mínimo de solicitudes por parte de la empresas MIPYMES y además, porque el presente proceso de contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000):

UMBRAL DE MIPYMES	
Umbral PYMES US\$	125.000
Umbral PYMES COL\$	457.297.264

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.”

Así las cosas, de presentarse las solicitudes de limitación a MIPYMES que cumplan las condiciones relacionadas anteriormente, la Entidad mediante el acta administrativo que apertura el proceso, informará si podrán participar empresas MPYMES nacionales o territoriales, según el caso.

26 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

En cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, el cual dispone la aplicación de criterios diferenciales en los procesos de contratación publicados por las Entidades Estatales, una vez analizado el objeto y las obligaciones del proceso, se establecerá condiciones más exigentes respecto del requisito habilitante de experiencia que deberá acreditar las empresas que no reúne las calidades de MIPYMES frente a las que sí lo son.



En ese orden, aquellas empresas que no ostente la calidad de MIPYMES y quieran participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar un (1) contrato, que cumplan con las condiciones del numeral 22.2.1 de este documento. Para acreditar la experiencia en el presente proceso de selección, aquellas empresas que no cuenten con la calidad de MIPYMES deben acreditar un (1) contrato, ejecutado y terminado que cumpla con los siguientes requisitos: 1. El contrato debe describir un objeto igual al requerido por la Entidad, esto es, debe describir el suministro de materiales de formación. 2. Se encuentre ejecutado en un cien por ciento (100%) por el proponente, antes de la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. 3. Como mínimo el contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
- 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.**
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 3. Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto.”

27 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Dando aplicación a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se promueve la participación de personas en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional; en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos; una vez analizado el objeto y las obligaciones del contrato a suscribir, el cual consiste en el suministro de bienes para atender las necesidades de todo el Centro de Formación, se hace necesario para fomentar la participación de dichas personas en la ejecución del contrato a suscribir, que los oferentes acrediten lo siguiente:

1. Del personal descrito en el numeral 7.1.2 del presente documento, los proveedores deberán acreditar la participación de al menos una (1) persona catalogada en alguno de los grupos poblacionales del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021. La provisión de los servicios que aportará dicho grupo poblacional no será inferior del 5% ni mayor del 10% de la ejecución del contrato. El personal debe reunir el perfil exigido en el numeral 7.1.2.1 o 7.1.2.2 de los estudios previos y demostrar que pertenece a cualquiera de los grupos poblacionales, con lo siguiente:



GRUPO POBLACIONAL	FORMA DE ACREDITAR LA CONDICIÓN
POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA	Deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. La información aquí relacionada se dará el tratamiento contemplado en el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, por lo que el proveedor deberá aportar la autorización previa y expresa por parte de la persona perteneciente a dicho grupo poblacional para el manejo de sus datos.
MUJERES CABEZA DE FAMILIA	Ley 82 de 1993 parágrafo del artículo 2: "(...) PARÁGRAFO. La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo." En caso que la persona aplique en esta condición la Entidad verificará que cumpla con lo relacionado en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.
MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Con el proferimiento de una medida de protección expedida por la autoridad competente Artículo 16 de la Ley 1257 de 2008 y Ley 1257 de 2008 Artículo 21. Acreditación de las situaciones de violencia. Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales. Artículo 16 de la Ley 1257 de 2008. La información aquí relacionada se dará el tratamiento contemplado en el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, por lo que el proveedor deberá aportar la autorización previa y expresa por parte de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar para el manejo de sus datos.
ADULTOS MAYORES – NO BENEFICIARIOS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ O DE SOBREVIVENCIA Y QUE HAYA CUMPLIDO LA EDAD PARA LA PENSIÓN	Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.17. numeral 4 La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
PERSONAS NATURALES EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN	Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la oficina del alto comisionado para la paz junto con el documento de identidad de la persona en proceso de reincorporación junto con el documento de identidad de la persona en proceso de reincorporación Certificado que emita el comité operativo para la dejación de armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual Certificado que emita la agencia para la reincorporación y la normalización que acredite que la persona se encuentre en proceso de reintegración o reincorporación junto con el documento de identidad de la persona en proceso de reincorporación. Nota: La información aquí relacionada se dará el tratamiento contemplado en el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, por lo que el proveedor deberá aportar la autorización previa y expresa por parte de la persona perteneciente a dicho grupo poblacional para el manejo de sus datos.
PERSONAS DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA	Presentar certificado expedido por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las víctimas
PERSONAS EN POBREZA EXTREMA	Presentar certificado expedido por el SISBEN en el que la persona vinculada, se encuentre catalogada en el Grupo A – Pobreza Extrema (población con menor capacidad de ingresos)

28 ACUERDOS COMERCIALES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, se procede a determinar cuáles son los tratados aplicables al presente Proceso de Contratación:

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO OMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO APLICA	14-29	NO
	MEXICO				
	PERU				
CANADA		SI	NO APLICA	14-29	NO
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	NO APLICA	14-29	NO
COSTA RICA		SI	NO APLICA	14-29	NO
ESTADPS AELC		SI	NO APLICA	14-29	NO



ESTADOS UNIDOS	SI	NO APLICA	14-29	NO
MEXICO	N.A	NO APLICA	14-29	NO

29 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	SI:		NO:	X
MUESTRA	SI:		NO:	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	SI:		NO:	X

30 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES

Los proponentes deberán cumplir con todas las normas de calidad y garantía vigentes en el territorio nacional, relacionados con el equipo a entregar.

25.1 REQUISITOS AMBIENTALES

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CRITERIOS PARA COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS					
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	X			
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual	X			

25.2 REQUISITOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CRITERIO AMBIENTAL/TÉCNICO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Resolución 312 de 2019 Ministerio del Trabajo y Decreto 1072 de 2015.	1 autoevaluación de estándares mínimos del SG SST, firmada por el representante legal y la persona que implementa el sistema de gestión o certificación de autoevaluación emitida por la ARL vigencia mínima 2022. 2. Licencia de seguridad y salud en el trabajo de quien implemente el Sistema de Gestión 3. Curso de 50 horas de SG-SST (vigente) de quien implemente el Sistema de Gestión Nota: Los proponentes que se presenten bajo la figura jurídica de unión temporal o consorcio, cada integrante debe acreditar de manera individual el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, tal como se exige en este requisito.	Pre-contractual

31 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)



No Aplica

27. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica

28. ANEXOS

- ✓ Necesidad
- ✓ Análisis del sector
- ✓ Análisis del riesgo
- ✓ Matriz de riesgos
- ✓ Anexos que deberá diligenciar los proveedores
- ✓ CDP
- ✓ Cotizaciones

Jairo Orlando Ramirez Montero
Subdirector (e) de Centro

Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Henry Quiroga Avila – CPS Apoyo contratación

Revisó y aprobó aspectos ambientales: Jorge Andres Vega Pinzón – CPS Dinamizador Ambiental

Revisó aprobó aspectos de SST: María Alejandra Cardenas Quintero – CPS Profesional SST

Nota: El componente técnico del presente estudio, así como el estudio de mercado fueron realizados por las coordinaciones académicas, según los documentos que hacen parte de la solicitud de inicio del procedimiento contractual.